



Informe de liquidación presupuestaria Período 2025

**Departamento
Planificación Estratégica**



Contenido

I.	Introducción	4
II.	Hechos relevantes	4
III.	Actividades de INS Red de Servicios de Salud, S.A.	6
IV.	Políticas principales	8
V.	Estado de liquidación presupuestaria	10
VI.	Ejecución presupuestaria de ingresos	11
	6.1 Otros alquileres	11
	6.2. Servicios médicos asistenciales	12
	6.3. Ingresos intereses títulos valores Instituciones Públicas Financieras	15
	6.4. Reintegros y devoluciones	16
	6.5. Ingresos varios no especificados.....	16
	6.6. Recursos de vigencias anteriores.....	16
VII.	Ejecución presupuestaria de gastos	17
	7.1. Remuneraciones	18
	7.2. Servicios.....	20
	7.3. Intereses y comisiones	21
	7.4. Transferencias corrientes	22
	7.5. Cuentas especiales	23
VIII.	Ejecución presupuestaria de gastos por programa	23
	8.1 Programa servicios asistenciales (salud).....	23
	8.2 Programa administrativo.....	25
IX.	Superávit	28
X.	Composición Junta Directiva	29
XI.	Anexos	30

Índice de figuras

Figura 1. Registro presupuestario del gasto producto de la devolución del traslado de eficiencias del INS a la RSS 5

Figura 2. Niveles de atención RSS 7

Figura 3. Ingresos por servicios médicos-asistenciales, período 2025 15

Figura 4. Comportamiento superávit acumulado, período 2025 17

Índice de tablas

Tabla 1. Estado de liquidación presupuestaria, período 2025 10

Tabla 2. Liquidación presupuestaria de ingresos, período 2025 11

Tabla 3. Ingresos detallados por servicio, período 2025 13

Tabla 4. Servicios de hospitalización por estancia, período 2025 13

Tabla 5. Servicio quirúrgico por tipo, período 2025 14

Tabla 6. Composición intereses títulos valores, período 2025 15

Tabla 7. Composición del superávit, período 2025 17

Tabla 8. Liquidación presupuestaria del gasto, período 2025 18

Tabla 9. Gasto remuneraciones, período 2025 19

Tabla 10. Distribución de plazas, período 2025 20

Tabla 11. Gasto servicios, período 2025 21

Tabla 12. Gasto intereses y comisiones, período 2025 22

Tabla 13. Gasto transferencias corrientes, período 2025 22

Tabla 14. Presupuesto cuentas especiales, período 2025 23

Tabla 15. Ejecución gastos programa salud, período 2025 25

Tabla 16. Ejecución gastos programa administrativo, período 2025 27

Tabla 17. Composición del superávit, período 2025 28

Tabla 18. Composición Junta Directiva, período 2025 29



I. Introducción

Este informe presenta la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de INS Red de Servicios de Salud S.A. para el período 2025 por medio de cuadros y gráficos analíticos que muestran, de forma acumulada y resumida, la ejecución presupuestaria para ese período, destacando los siguientes aspectos:

En el ejercicio presupuestario correspondiente al período 2025, se presentan de forma sintetizada los resultados de la recaudación de ingresos y ejecución de gastos, con un presupuesto ordinario asignado, más las variaciones presupuestarias realizadas al cierre del período por un monto de ₡48.049.063.285,17, dando como resultado una ejecución de ingresos de 110,24% (₡52.967.459.804,63) y una ejecución de gastos del 92,92% (₡44.645.256.139,55), dando como resultado un superávit en el año por un monto de ₡8.322.203.665,08.

Este informe se elabora de conformidad con las normas 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18, 4.3.19 y 4.3.20 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República en lo que corresponde propiamente a la liquidación presupuestaria.

II. Hechos relevantes

Mediante oficio GEC-02545-2025 del 19 de diciembre 2025, Casa Matriz solicita que se realice un ajuste contable por ₡3.033.739.467,36 para reconocimiento en ingresos del período 2025 para la RSS, generando, a su vez, un gasto adicional en impuesto sobre la renta y tributo a la Comisión Nacional de Emergencias por ₡1.001.134.024,18, producto de las utilidades del período.

El ajuste corresponde al traslado eficiencias presupuestarias enviadas por la RSS al INS durante el año 2021, según acuerdos de diciembre 2021 de Junta Directiva de la RSS (179-VI) y Junta Directiva del INS (9694-VI) relacionados con el tema.

Según criterio de la Dirección Jurídica y asesoría externa Facio & Cañas (DJUR-00694-2023), ese traslado de eficiencias se mantuvo en análisis hasta diciembre 2025 que se recibió el oficio GEC-02545-2025 (DJURC-06554-2025 del 17 de diciembre 2025).

El Comité de Activos y Pasivos, en sesión celebrada el 19 de diciembre 2025, emite el acuerdo 139-II (SAC-02117-2025) en el que se aprueba la propuesta de registro a diciembre 2025 del reintegro de las devoluciones realizadas por la RSS al INS durante el año 2021.

Casa Matriz realizó consulta a los auditores externos de KPMG mediante oficio GEC-00250-2026 del 28 de enero 2026, quienes indican que no tienen observaciones sobre el registro hecho. También realizaron consulta a Ernst & Young, sobre la cual nos mantenemos a la espera de respuesta.

A nivel presupuestario se le consulta a la CGR sobre las opciones para registrar el ajuste. Esta recomienda registrar en 2025, según el contenido disponible, y el saldo restante en 2026, quedando de la siguiente forma:

Figura 1. Registro presupuestario del gasto producto de la devolución del traslado de eficiencias del INS a la RSS

Período	ISR	CNE	Total
2025	₡17 644 541,29	₡4 827 320,47	₡22 471 861,76
2026	₡892 477 298,87	₡86 184 863,55	₡978 662 162,42
	₡910 121 840,16	₡91 012 184,02	₡1 001 134 024,18

Fuente: Planificación Estratégica



Sobre lo anterior, es importante aclarar que la ejecución en las subpartidas 1.09.01 (Impuesto sobre las utilidades) y 6.01.02 (Comisión Nacional de Emergencias) se ejecutaron al 100% durante el período conforme a lo que el presupuesto autorizado permitió registrar.

El ajuste en los ingresos de los ₡3.033.739.467,36 generó un gasto adicional en renta por ₡910.121.840,16 y en CNE por ₡91.012.184,02. Para el período 2025 solamente se logró registrar ₡22.471.861,76 en total, quedando pendiente de registro un monto por ₡978.662.162,42 para ejecutarse durante el 2026.

III. Actividades de INS Red de Servicios de Salud, S.A.

INS Red de Servicios de Salud S.A. (en adelante RSS, Red, Red de Servicios de Salud o subsidiaria) es una sociedad anónima subsidiaria del Instituto Nacional de Seguros (INS) creada el 30 de noviembre de 2009 con el objetivo de brindar servicios de salud integrales y de alta calidad a sus asegurados.

Esta Red está conformada por el Complejo de Salud en La Uruca, donde se ubica el Hospital del Trauma, el cual es pionero como modelo de salud moderno y especializado. Además, cuenta con 24 centros de salud a nivel nacional, segregados en centros regionales y referenciales.

El Instituto Nacional de Seguros es una entidad autónoma del Gobierno de Costa Rica que se creó mediante Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924 con el propósito de responder a las necesidades de protección de la sociedad costarricense. En junio de 1926 se autorizó al Banco de Seguros, quién asumió la administración del Seguro de Accidente de Trabajo. El 12 de diciembre del 2013 se inaugura el Hospital del Trauma con el fin de brindar las prestaciones médicas de los regímenes obligatorios: Riesgos del Trabajo (RT) y Seguro Obligatorio Automotor (SOA).

El 10 de junio de 2016, la Junta Directiva del INS aprueba el fortalecimiento de la RSS, integrando los 24 centros de salud del primer y segundo nivel, existentes con anterioridad, con el complejo Hospital del Trauma ubicado en La Uruca, San José, convirtiéndose este en el tercer nivel de atención del modelo de salud.

La actividad principal de la RSS es proporcionar atención en servicios de salud a los pacientes cubiertos por regímenes de seguros obligatorios que, por ley, administra el INS, a saber: seguros obligatorios de RT y SOA, así como otros seguros comerciales administrados desde Casa Matriz.

A partir de las diferentes especialidades con las que cuenta la subsidiaria en los apartados hospitalarios, quirúrgicos, rehabilitación, psicología, entre otros, permiten a la RSS proveer una atención a los pacientes, de forma integral, como parte de la reincorporación a sus actividades de vida diaria y de trabajo, contando con las mejores condiciones posibles en aspectos físicos y psicológicos. La RSS cuenta con tres niveles de atención, definidos por su capacidad instalada, complejidad y resolución de cada caso.

Figura 2. Niveles de atención RSS



Fuente: Planificación Estratégica

El primer nivel posee un contacto directo con las comunidades, ubicados en las zonas más alejadas al Hospital del Trauma. Los servicios que se realizan en esta área son de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. El segundo nivel atiende a los

pacientes que son referidos desde el primer nivel de atención o aquellos que acuden directamente a estos centros referenciales, donde se realizan atenciones hasta una mediana complejidad tecnológica. En cuanto el tercer nivel, se presta atención a los pacientes desde situaciones de baja complejidad hasta aquellas con alta complejidad tecnológica, en las que se puede requerir la intervención de especialidades médicas y quirúrgicas, atendiendo de forma integral los problemas de los pacientes referidos por los dos primeros niveles, a la vez que recibe pacientes que acuden de forma directa a este nivel para atención de primera vez o valoración inicial.

Las oficinas administrativas de la Red se encuentran ubicadas en Hospital del Trauma, La Uruca, San José, Costa Rica. La dirección de la página web es <https://redsalud.ins-cr.com>, el número telefónico es 2296-9599.

IV. Políticas principales

Las políticas contables más importantes utilizadas por la subsidiaria en la preparación de la liquidación presupuestaria son:

a) Período económico

El período económico de la empresa inicia el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

b) Moneda

La moneda funcional es el colón costarricense. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

c) Base de registro

El estado de liquidación presupuestaria se construye sobre base devengo, esto considerando la naturaleza de las partidas presupuestarias, su ejecución; así como la concordancia en el registro del gasto con contabilidad.

d) Programas presupuestarios

Para el período 2025, la RSS cuenta con dos programas presupuestarios:

- 1) Programa administrativo.
- 2) Programa servicios asistenciales (salud).

e) Superávit/déficit del período del ejercicio

El superávit o déficit es la diferencia de los ingresos menos los gastos del período. La diferencia positiva se considera un superávit, mientras que la diferencia negativa se considera déficit. El superávit/déficit del período debe incluirse en el auxiliar de composición del superávit de períodos anteriores, así como cualquier ajuste que se realice a este.

f) Impuesto sobre ingresos y utilidades

Dicho gasto será registrado a nivel presupuestario en la subpartida 1.09.01 (Impuesto sobre ingresos y utilidades) y se ejecuta al finalizar el período, tomando como base el cálculo sobre las utilidades reales del período.

g) Tributo a Comisión Nacional de Emergencias (CNE)

Dicho gasto se registra, a nivel presupuestario, en la subpartida 6.01.02 (Transferencias corrientes a órganos desconcentrados) al finalizar el período. Se basa en el monto de la utilidad antes de impuesto sobre la renta (3% sobre este) que se refleje en el período.

h) Adquisición y registro de bienes duraderos, materiales y algunos servicios

La ejecución del presupuesto se imputa en el presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, pues son quienes realizan los procesos de contratación respectivos.

V. Estado de liquidación presupuestaria

A continuación, se puede visualizar el comportamiento de los ingresos percibidos y de los gastos ejecutados durante el año 2025, tomando como base de comparación del presupuesto total autorizado.

Tabla 1. Estado de liquidación presupuestaria, período 2025
Datos expresados en colones

Partida	Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
INGRESOS				
1.3.1.2.04.09.0.0.000 Otros alquileres	1 500 000,00	613 207,50	886 792,50	40,88%
1.3.1.2.09.03.0.0.000 Servicios médicos-asistenciales	46 895 418 676,91	48 876 366 856,57	(1 980 948 179,66)	104,22%
1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1 062 083 332,99	1 007 671 634,33	54 411 698,66	94,88%
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros y devoluciones	29 937 579,27	3 038 786 964,66	(3 008 849 385,39)	10150,41%
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados	60 123 696,00	44 021 141,57	16 102 554,43	73,22%
Total presupuesto de ingresos	48 049 063 285,17	52 967 459 804,63	(4 918 396 519,46)	110,24%
GASTOS				
0 Remuneraciones	42 212 836 237,29	41 167 540 381,17	1 045 295 856,12	97,52%
1 Servicios	2 504 186 639,75	2 391 084 935,34	113 101 704,41	95,48%
3 Intereses y comisiones	24 000 000,00	21 161 134,06	2 838 865,94	88,17%
6 Transferencias corrientes	1 234 096 540,41	1 065 469 688,98	168 626 851,43	86,34%
9 Cuentas especiales	2 073 943 867,72	-	2 073 943 867,72	0,00%
Total presupuesto de gastos	48 049 063 285,17	44 645 256 139,55	3 403 807 145,62	92,92%
Superávit libre períodos anteriores		25 314 333 587,03		
Superávit período 2025		8 322 203 665,08		
Superávit total acumulado		33 636 537 252,11		

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

En la tabla 1 se puede detallar el total de ingresos y gastos presupuestados para el período 2025, así como el ejecutado del período en liquidación.

Producto de la diferencia entre el ingreso real obtenido, que asciende a ¢52.967.459.804,63, y el gasto real ejecutado, siendo este por un monto de ¢44.645.256.139,55, se genera un superávit de ¢8.322.203.665,08.

VI. Ejecución presupuestaria de ingresos

Los ingresos generados durante el año 2025 ascienden a ₡52.967.459.804,63, alcanzando una ejecución del 110,24% según el ingreso proyectado para el período en cuestión.

Tabla 2. Liquidación presupuestaria de ingresos, período 2025
Datos expresados en colones

Partida presupuestaria		Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	1 500 000,00	613 207,50	886 792,5	40,88%
1.3.1.2.09.03.0.0.000	Servicios Médicos-Asistenciales	46 895 418 676,91	48 876 366 856,57	(1 980 948 179,7)	104,22%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de	1 062 083 332,99	1 007 671 634,33	54 411 698,7	94,88%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	29 937 579,27	3 038 786 964,66	(3 008 849 385,4)	10150,41%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	60 123 696,00	44 021 141,57	16 102 554,4	73,22%
Total presupuesto de ingresos		48 049 063 285,17	52 967 459 804,63	(4 918 396 519,5)	110,24%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

A continuación, se detallan los ingresos por tipo con su respectiva justificación.

6.1 Otros alquileres

En esta subpartida se registran los ingresos por los espacios clínicos prestados a universidades y centros educativos del país. Durante el período en análisis, se ejecutó un ingreso de ₡613.207,50 por este servicio, lo que se traduce en un 40,88% del presupuesto proyectado para esta subpartida en el año 2025.

En ella se considera el ingreso producto de los servicios por campos clínicos brindados a centros de educación formal del país, ofreciendo prácticas especializadas a estudiantes avanzados en carreras de ciencias de la salud. Estos ingresos se materializan en el momento en que el estudiante finaliza el proceso de práctica universitaria de conformidad con los términos contractuales vigentes.

La Red mantiene convenios con diferentes entidades de educación superior que beneficia a estudiantes de diversas disciplinas como enfermería, terapia física, nutrición, psicología, imagenología, terapia ocupacional y medicina. Los estudiantes



pertenecen a distintos centros educativos, como lo son: Universidad de Costa Rica, Universidad Santa Paula, ULACIT, Instituto Parauniversitario Plerus y UCIMED.

Durante su estadía, los alumnos conocen a profundidad el sistema de la RSS, su trabajo interdisciplinario y tienen la oportunidad de interactuar con pacientes y casos reales de diferentes complejidades. Como parte de la negociación que se establece entre las universidades y la RSS, se encuentra el cobro del campo clínico, con un monto diario por estudiante durante la rotación por la RSS.

El monto proyectado en el presupuesto para el período fue tomado conforme a lo pactado en los convenios por cada universidad, sin embargo, las universidades dependen de la matrícula para solicitar dichos cupos, así como de la capacidad instalada de la RSS y disponibilidad de tutores para llevar a cabo el proceso formativo. Debido a lo antes indicado, de las cinco instituciones con las que se cuenta convenio vigente, durante el período en cuestión, únicamente se ejecutaron los convenios establecidos con el Instituto Parauniversitario Plerus y la Universidad Santa Paula, de allí la subejecución de esta subpartida presupuestaria.

6.2. Servicios médicos asistenciales

Los ingresos de esta subpartida se relacionan directamente con la prestación de servicios médico-clínicos que la RSS vende al INS bajo el amparo del convenio de prestación de servicios de salud entre ambos. Durante el período 2025 generaron un ingreso total de ₡48.876.366.856,57, lo que significa una ejecución del 104,22%, con respecto a lo proyectado para el año.

Estos servicios se generan como consecuencia de la atención de pacientes amparados en las pólizas del RT, SOA, pólizas de responsabilidad civil, estudiantil, automóvil y seguros comerciales expedidos desde Casa Matriz. A continuación, se presenta un detalle de la composición de este ingreso presupuestario:

Tabla 3. Ingresos detallados por servicio, período 2025
Datos expresados en colones

Servicio	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total	%
Hospitalización	2 262 008 418,75	2 869 784 397,21	3 833 815 330,50	3 383 379 964,27	12 348 988 110,73	25,27%
Servicio Quirúrgico	2 851 179 156,85	3 234 357 500,20	2 649 092 369,31	3 455 657 209,20	12 190 286 235,56	24,94%
Consulta Externa	1 491 805 988,73	1 566 296 012,00	1 567 605 797,78	1 588 923 727,15	6 214 631 525,66	12,72%
Farmacia	1 135 045 384,08	1 288 795 120,00	1 387 959 769,81	1 408 031 770,00	5 219 832 043,88	10,68%
Imágenes Médicas	929 252 895,65	1 029 917 924,00	1 067 981 594,16	1 049 226 395,04	4 076 378 808,85	8,34%
Rehabilitación	656 265 715,00	644 627 882,00	712 974 491,44	813 613 773,00	2 827 481 861,44	5,78%
Emergencias	543 373 398,67	568 020 331,22	660 203 711,95	636 660 570,12	2 408 258 011,96	4,93%
Enfermería	448 322 105,61	456 009 672,00	514 942 037,53	520 122 611,44	1 939 396 426,59	3,97%
Clínica del Dolor	121 360 675,00	118 493 075,00	132 511 931,00	126 930 544,00	499 296 225,00	1,02%
Planilla -Centro Gestión Seguros Personales	121 185 919,07	83 436 910,48	73 844 753,11	80 629 646,69	359 097 229,35	0,73%
Yesos	79 723 449,00	88 525 346,00	92 976 438,00	95 399 013,00	356 624 246,00	0,73%
Salud Ocupacional	57 896 648,44	60 683 132,77	70 385 780,19	73 221 026,79	262 186 588,19	0,54%
Banco de Tejidos	22 635 555,00	44 479 698,00	47 705 210,00	25 918 373,00	140 738 836,00	0,29%
Salud Preventiva	7 860 794,16	5 966 733,00	7 254 823,00	7 328 222,00	28 410 572,16	0,06%
Mercadeo (Premios y Chequeos)	868 749,00	103 220,19	908 464,00	2 879 702,00	4 760 135,19	0,01%
Total	10 728 784 853,02	12 059 496 954,07	12 820 162 501,78	13 267 922 547,70	48 876 366 856,57	100,00%

Fuente: Unidad de Costos Médicos y Facturación, Departamento de Finanzas

Seguidamente, se presenta un detalle de los principales servicios que impactan esta subpartida, con el fin de comprender, de mejor manera, la dinámica de servicio de la RSS.

6.2.1 Hospitalización

Presenta un ingreso total de ₡12.348.988.110,73, lo que representa un 25,3% del total de los ingresos recaudados en la partida de servicios médico-asistenciales durante el período 2025. A continuación, se detallan las cifras consolidadas por estancias:

Tabla 4. Servicios de hospitalización por estancia, período 2025
Datos expresados en colones

Servicios	Ingreso ejecutado anual	% Ejecución
Estancia hospitalaria	11 608 704 645,08	94,01%
Estancia quemados	454 140 150,91	3,68%
Estancia cuidados intensivos	204 310 390,88	1,65%
Estancia cuidados intermedios	81 832 923,86	0,66%
Total	12 348 988 110,73	100,00%

Fuente: Unidad de Costos Médicos y Facturación, Departamento de Finanzas

En términos de demanda de estancias, el análisis arroja que las estancias hospitalarias ordinarias son las que presentan mayor ingreso, con un 94,01% del total generado dentro del año 2025.

6.2.2 Quirúrgicos

Responsable de la totalidad de cirugías realizadas en el III nivel de atención. Para el período 2025 generó el 24,94% de los ingresos médico-asistenciales, para un monto ejecutado de ₡12.190.286.235,56.

Tabla 5. Servicio quirúrgico por tipo, período 2025
 Datos expresados en colones

Servicios	Ingreso ejecutado anual	% Ejecución
Quirúrgicos	9 347 157 774,60	76,68%
Vespertinas	2 843 128 460,96	23,32%
Total	12 190 286 235,56	100,00%

Fuente: Unidad de Costos Médicos y Facturación, Departamento de Finanzas

Del total de los ingresos percibidos por las cirugías realizadas en el año 2025, el 76,68% fueron realizadas en jornada ordinaria.

6.2.3 Consulta externa

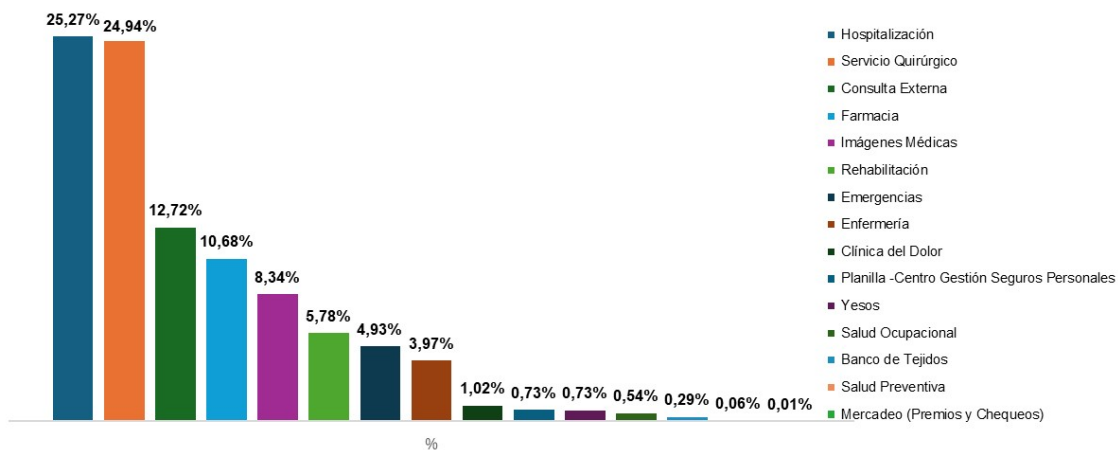
Esta línea centraliza las atenciones ambulatorias según las citas asignadas previamente, así como a las citas de apertura de casos. Para el período 2025 este servicio consolida el 12,72% del total de los ingresos médico-asistenciales ejecutados, lo que se traduce en ₡6.214.631.525,66.

6.2.4 Farmacia

Es responsable de proveer medicamentos a los pacientes a nivel nacional, así como en el servicio de hospitalización. Este servicio facturó en el período 2025 un monto de ₡5.219.832.043,88, equivalente al 10,68% de los ingresos por servicios médico-asistenciales.

En resumen, el siguiente gráfico muestra el comportamiento monetario de los principales servicios clínicos generadores de ingresos para el período 2025, a saber:

Figura 3. Ingresos por servicios médicos-asistenciales, período 2025



Fuente: Unidad de Costos Médicos y Facturación, Departamento de Finanzas

6.3. Ingresos intereses títulos valores Instituciones Públicas Financieras

Corresponden a la colocación de recursos invertidos, los cuales, durante el período 2025, generaron un ingreso total de ₡1.007.671.634,33, para una ejecución del 94,88% del total proyectado para esta subpartida.

Los ingresos supra mencionados se encuentran distribuidos o compuestos por macro bonos, certificados de depósito a plazo (CDP), fondos de inversión e intereses de cuentas bancarias, tal como se detalla a continuación:

Tabla 6. Composición intereses títulos valores, período 2025
Datos expresados en colones

	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Macro bonos - CDP' s	159 903 119,00	165 961 260,00	190 787 541,00	198 530 680,00	715 182 600,00
Fondo de inversión	60 842 744,11	64 621 005,84	78 292 121,54	88 730 966,25	292 486 837,74
Interes cuenta bancaria	548,11	501,55	557,77	589,16	2 196,59
Total	220 746 411,22	230 582 767,39	269 080 220,31	287 262 235,41	1 007 671 634,33

Fuente: Unidad de Contabilidad, Departamento de Finanzas



6.4. Reintegros y devoluciones

El registro asciende a ¢3.038.786.964,66 al cierre del período 2025, es decir, una ejecución del 10.150,41% según lo proyectado.

La causa principal de la desviación corresponde, directamente, a la devolución realizada por Casa Matriz (monto de ¢3.033.739.467,36) en diciembre 2025. No se tenía contemplado dentro de la proyección del período.

6.5. Ingresos varios no especificados

Se registra el reconocimiento económico que realiza el INS por la gestión realizada en el rebajo automático de planilla a los colaboradores de la RSS en cumplimiento de obligaciones contractuales, así como la recaudación del pago de los colaboradores que utilizan el beneficio del jardín infantil del INS. Para el cierre del período 2025, se recaudó un total de ¢44.021.141,57, lo que significa un 73,22% de la proyección establecida.

La subejecución en la partida se da, principalmente, por la disponibilidad (vacantes) de algunos cupos. Los ingresos que recaudaría la RSS producto del cobro a los colaboradores por el uso del jardín infantil del INS (convenio suscrito entre la RSS y el INS). Para el año 2025 se presupuestó un total de 48 cupos, sin embargo, para dicho período la ocupación osciló entre 35 y 36 niños.

Por otro lado, incluye la recuperación por comisión patrono que contempla el reconocimiento económico del 1% que realiza el INS a la RSS por las facilidades de rebajo automático de planilla a los colaboradores (esto en cumplimiento de obligaciones contractuales de los funcionarios).

6.6. Recursos de vigencias anteriores

Durante el año 2025 no se tuvo que incurrir en la utilización de recursos que corresponda a superávit de períodos anteriores, por lo que, al finalizar el año, la RSS cuenta con un superávit libre acumulado de períodos anteriores por un monto

de ¢33.636.537.252,11 (¢25.314.333.587,03 al cierre del período 2024 más un superávit libre del período 2025 por ¢8.322.203.665,08).

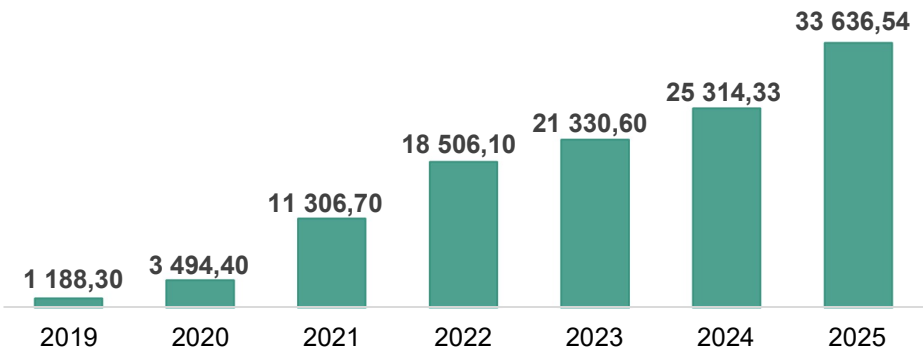
Tabla 7. Composición del superávit, período 2025
 Datos expresados en colones

Superávit presupuestario	
Superávit libre períodos anteriores	25 314 333 587,03
Superávit período 2025	8 322 203 665,08
Superávit total acumulado	33 636 537 252,11

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

A continuación, se puede observar el comportamiento del superávit acumulado a través de los años.

Figura 4. Comportamiento superávit acumulado, período 2025



Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

VII. Ejecución presupuestaria de gastos

Los gastos incurridos durante el período 2025 suman un total de ¢44.645.256.139,55, alcanzando el 92,92% de la proyección para el año en análisis, presentando el mayor gasto en la partida de remuneraciones.

Tabla 8. Liquidación presupuestaria del gasto, período 2025
Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
0	REMUNERACIONES	42 212 836 237,29	41 167 540 381,17	1 045 295 856,12	97,52%
0.01	Remuneraciones básicas	21 482 929 770,83	21 169 390 302,87	313 539 467,96	98,54%
0.02	Remuneraciones eventuales	893 088 938,60	837 090 980,36	55 997 958,24	93,73%
0.03	Incentivos salariales	10 541 199 326,00	10 152 548 697,21	388 650 628,79	96,31%
0.04	Contribuc. patronal al desarrollo y seguridad social	5 091 746 230,47	4 925 555 009,23	166 191 221,24	96,74%
0.05	Contribu. patronal fondos de pens. y otros fondos capitalización	4 203 871 971,39	4 082 955 391,50	120 916 579,89	97,12%
1	SERVICIOS	2 504 186 639,75	2 391 084 935,34	113 101 704,41	95,48%
1.01	Alquileres	1 240 000,00	65 939,50	1 174 060,50	5,32%
1.03	Servicios comerciales y financieros	1 877 196,50	1 161 164,48	716 032,02	61,86%
1.04	Servicios de gestión y apoyo	70 609 675,24	40 244 652,84	30 365 022,40	57,00%
1.05	Gastos de viaje y de transporte	138 836 713,37	96 732 791,58	42 103 921,79	69,67%
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	304 961 317,41	270 097 552,86	34 863 764,55	88,57%
1.09	Impuestos	1 985 446 137,23	1 982 259 766,24	3 186 370,99	99,84%
1.99	Servicios diversos	1 215 600,00	523 067,84	692 532,16	43,03%
3	INTERESES Y COMISIONES	24 000 000,00	21 161 134,06	2 838 865,94	88,17%
3.04	Comisiones y otros gastos	24 000 000,00	21 161 134,06	2 838 865,94	88,17%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 234 096 540,41	1 065 469 688,98	168 626 851,43	86,34%
6.01	Transferencias corrientes al sector público	396 530 533,11	391 037 085,22	5 493 447,89	98,61%
6.02	Transferencias corrientes a personas	75 329 599,90	62 023 470,09	13 306 129,81	82,34%
6.03	Prestaciones	686 416 773,40	573 040 532,67	113 376 240,74	83,48%
6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	75 819 634,00	39 368 601,00	36 451 033,00	51,92%
9	CUENTAS ESPECIALES	2 073 943 867,72	-	2 073 943 867,72	0,00%
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	2 073 943 867,72	-	2 073 943 867,72	0,00%
Total presupuesto de gastos		48 049 063 285,17	44 645 256 139,55	3 403 807 145,62	92,92%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

El gasto ejecutado del presupuesto aprobado para la RSS lo conforma, en su mayoría:

- Remuneraciones: representan el 92,21% del total del presupuesto ejecutado.
- Servicios (incluyendo impuestos): representa el 5,36% del gasto.
- Transferencias corrientes (incluyendo prestaciones): representa el 2,39% del total del gasto para el período.

Es importante mencionar que la partida de cuentas especiales es una partida que no se ejecuta. Esta representa el 4,32% del presupuesto total aprobado del período.

7.1. Remuneraciones

El nivel de ejecución de estas subpartidas durante el período 2025 suma un total de ₡41.167.540.381,17, alcanzando el 97,52% de la proyección. Dicho gasto se compone de la siguiente manera:

Tabla 9. Gasto remuneraciones, período 2025
Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
0	REMUNERACIONES	42 212 836 237,29	41 167 540 381,17	1 045 295 856,12	97,52%
0.01	Remuneraciones básicas	21 482 929 770,83	21 169 390 303	313 539 467,96	98,54%
0.01.01	Sueldo para cargos fijos	20 356 073 069,96	20 074 889 450,76	281 183 619,20	98,62%
0.01.03	Servicios Especiales	155 031 963,28	123 848 394,55	31 183 568,73	79,89%
0.01.05	Suplencias	971 824 737,59	970 652 457,56	1 172 280,03	99,88%
0.02	Remuneraciones eventuales	893 088 938,60	837 090 980	55 997 958,24	93,73%
0.02.01	Tiempo extraordinario	556 844 733,02	503 403 723,78	53 441 009,24	90,40%
0.02.03	Disponibilidad Laboral	327 244 205,58	325 587 256,58	1 656 949,00	99,49%
0.02.05	Dietas	9 000 000,00	8 100 000,00	900 000,00	90,00%
0.03	Incentivos salariales	10 541 199 326,00	10 152 548 697,21	388 650 628,79	96,31%
0.03.01	Retribución por años servidos	1 371 795 401,12	1 198 634 484,89	173 160 916,23	87,38%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	44 331 157,44	31 203 249,03	13 127 908,41	70,39%
0.03.03	Décimo tercer mes	2 571 589 005,29	2 486 540 188,67	85 048 816,62	96,69%
0.03.99	Otros incentivos salariales	6 553 483 762,15	6 436 170 774,62	117 312 987,53	98,21%
0.04	Contribuc. patronal al desarrollo y seguridad social	5 091 746 230,47	4 925 555 009	166 191 221,24	96,74%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Salud CCSS	2 854 463 795,87	2 761 856 009,67	92 607 786,20	96,76%
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	154 295 340,32	149 220 621,07	5 074 719,25	96,71%
0.04.03	Contribución Patronal al INA	462 886 020,95	447 661 861,94	15 224 159,01	96,71%
0.04.04	Contrib. Pat. Fondo Des. Social y Asign Familiares	1 542 953 403,17	1 492 206 206,80	50 747 196,37	96,71%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	77 147 670,16	74 610 309,74	2 537 360,42	96,71%
0.05	Contribu. patronal fondos de pens. y otros fondos capitalización	4 203 871 971,39	4 082 955 391	120 916 579,89	97,12%
0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 672 561 489,04	1 618 297 610,06	54 263 878,98	96,76%
0.05.02	Aporte Pat. Regimen Oblig. Pensiones Complem.	1 002 919 712,06	969 934 034,48	32 985 677,58	96,71%
0.05.03	Aporte Patronal Fondo capitaliz laboral	462 886 020,95	447 661 861,94	15 224 159,01	96,71%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1 065 504 749,34	1 047 061 885,01	18 442 864,33	98,27%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

En esta subpartida se registran todas aquellas erogaciones asociadas al personal permanente y transitorio de la subsidiaria, cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, entre otros, contempla los incentivos derivados del salario o complementarios a éste, tales como el decimotercer mes y la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Asociado a este gasto, la estructura de plazas aprobada al cierre del año 2025 es de 1.810 plazas, distribuida de la siguiente manera: 1.763 plazas fijas y 47 plazas temporales. Al cierre del año, el porcentaje de ocupación es de un 97,30%, para un total de 1.761 plazas ocupadas, tal como se detalla a continuación:

Tabla 10. Distribución de plazas, período 2025
Datos expresados en colones

Programa	Plazas aprobadas	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	Sin presupuesto	% ocupación	Condición plaza
Administrativo	279	271	8	-	91,9%	Fijo
	16	3	-	13	1,0%	Temporal
Total administrativo	295	274	8	13	92,9%	
Salud	1 484	1 460	24	-	96,4%	Fijo
	31	27	4	-	1,8%	Temporal
Total salud	1 515	1 487	28	-	98,2%	
Plazas totales	1 763	1 731	32	-	95,6%	Fijo
	47	30	4	13	1,7%	Temporal
Total	1 810	1 761	36	13	97,3%	

Fuente: Departamento de Capital Humano

7.2. Servicios

Este rubro agrupa las obligaciones que adquiere la RSS mediante pago de impuestos, seguros asociados al personal, viáticos, servicios profesionales, servicios de regulación, permisos de habilitación, entre otros.

Esta partida alcanza una ejecución de ₡2.391.084.935,34 durante el período 2025, logrando el 95,48% de la proyección establecida para este período y corresponde a un 5,36% del total del gasto ejecutado en el año.

Tabla 11. Gasto servicios, período 2025
Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
1	SERVICIOS	2 504 186 639,75	2 391 084 935,34	113 101 704,41	95,48%
1.01	Alquileres	1 240 000,00	65 940	1 174 060,50	5,32%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
1.01.99	Otros alquileres	240 000,00	65 939,50	174 060,50	27,47%
1.03	Servicios comerciales y financieros	1 877 196,50	1 161 164,48	716 032,02	61,86%
1.03.01	Información	240 000,00	238 599,50	1 400,50	99,42%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	559 999,50	152 754,50	407 245,00	27,28%
1.03.04	Transporte de bienes	15 000,00	0,00	15 000,00	0,00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	600 000,00	417 284,11	182 715,89	69,55%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	462 197,00	352 526,37	109 670,63	76,27%
1.04	Servicios de gestión y apoyo	70 609 675,24	40 244 652,84	30 365 022,40	57,00%
1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	25 637 241,50	17 538 728,95	8 098 512,55	68,41%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	40 606 776,29	20 785 523,89	19 821 252,40	51,19%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 365 657,45	1 920 400,00	2 445 257,45	43,99%
1.05	Gastos de viaje y de transporte	138 836 713,37	96 732 792	42 103 921,79	69,67%
1.05.01	Transporte dentro del país	7 739 978,37	3 923 917,14	3 816 061,23	50,70%
1.05.02	Viáticos dentro del país	129 596 735,00	92 808 874,44	36 787 860,56	71,61%
1.05.03	Transporte en el exterior	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
1.05.04	Viáticos en el exterior	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00%
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	304 961 317,41	270 097 553	34 863 764,55	88,57%
1.06.01	Seguros	304 961 317,41	270 097 552,86	34 863 764,55	88,57%
1.09	Impuestos	1 985 446 137,23	1 982 259 766	3 186 370,99	99,84%
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	1 976 946 137,23	1 976 946 137,23	0,00	100,00%
1.09.99	Otros impuestos	8 500 000,00	5 313 629,01	3 186 370,99	62,51%
1.99	Servicios diversos	1 215 600,00	523 068	692 532,16	43,03%
1.99.05	Deducibles	1 215 600,00	523 067,84	692 532,16	43,03%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

En esta partida, el mayor gasto se refleja en la subpartida 1.09.01 por un monto de ₡1.976.946.137,23 y está relacionado al pago del impuesto sobre la renta; seguido por el pago de diferentes seguros y pólizas (riesgos del trabajo, responsabilidad civil) que responde a ₡270.097.552,86.

7.3. Intereses y comisiones

Dentro de esta partida, se registra un gasto total por ₡21.161.134,06 por concepto de comisiones que se pagan a los puestos de bolsa por las inversiones realizadas por la RSS, alcanzando el 88,17% de la proyección anual y representando un 0,05% del gasto total incurrido por la RSS.

Tabla 12. Gasto intereses y comisiones, período 2025
Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
3	INTERESES Y COMISIONES	24 000 000,00	21 161 134,06	2 838 865,94	88,17%
3.04	Comisiones y otros gastos	24 000 000,00	21 161 134	2 838 865,94	88,17%
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	24 000 000,00	21 161 134,06	2 838 865,94	88,17%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

7.4. Transferencias corrientes

Esta subpartida agrupa todos aquellos gastos que estén destinados para transferencias a:

- Comisión Nacional de Emergencias - del tributo de ley (3% sobre utilidades).
- Instituto Nacional de Seguros por el uso del Jardín de Niños.
- Becas a colaboradores.
- Subsidio a practicantes.
- Prestaciones legales por desvinculación laboral.
- Otras prestaciones (licencias de maternidad, paternidad y pago de incapacidades).
- Indemnizaciones.

La ejecución de estas subpartidas en el año 2025 asciende a un 86,34% del total proyectado, lo que equivale a ₡1.065.469.688,98. Representan el 2,39% del total del gasto de la subsidiaria.

Tabla 13. Gasto transferencias corrientes, período 2025
Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 234 096 540,41	1 065 469 688,98	168 626 851,43	86,34%
6.01	Transferencias corrientes al sector público	396 530 533,11	391 037 085	5 493 447,89	98,61%
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	220 694 613,73	220 694 613,72	0,01	100,00%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	175 835 919,38	170 342 471,50	5 493 447,88	96,88%
6.02	Transferencias corrientes a personas	75 329 599,90	62 023 470	13 306 129,81	82,34%
6.02.01	Becas a funcionarios	47 840 000,00	39 271 863,39	8 568 136,61	82,09%
6.02.02	Becas a terceras personas	27 489 599,90	22 751 606,70	4 737 993,20	82,76%
6.02.99	Otras transferencias a personas	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.03	Prestaciones	686 416 773,40	573 040 533	113 376 240,74	83,48%
6.03.01	Prestaciones legales	444 903 100,99	332 929 010,65	111 974 090,34	74,83%
6.03.99	Otras prestaciones	241 513 672,41	240 111 522,02	1 402 150,40	99,42%
6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	75 819 634,00	39 368 601	36 451 033,00	51,92%
6.06.01	Indemnizaciones	75 819 634,00	39 368 601,00	36 451 033,00	51,92%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

En esta partida se asocia, principalmente, el pago realizado a la Comisión Nacional de Emergencias. Además del pago de subsidio por incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, el pago del jardín de niños, así como el pago de extremos laborales a excolaboradores.

7.5. Cuentas especiales

Al cierre del año 2025, el monto del presupuesto final autorizado en la subpartida de sumas libres sin asignación presupuestaria (9.02.01) es de ₡2.073.943.867,72.

Tabla 14. Presupuesto cuentas especiales, período 2025
Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
9	CUENTAS ESPECIALES	2 073 943 867,72	-	2 073 943 867,72	0,00%
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	2 073 943 867,72	-	2 073 943 867,72	0,00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 073 943 867,72	-	2 073 943 867,72	0,00%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Dicha subpartida fue disminuyendo durante el período conforme se fue utilizando para dotar de recursos presupuestarios a otras subpartidas que así lo requerían, utilizando los mecanismos permitidos por las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

VIII. Ejecución presupuestaria de gastos por programa

8.1 Programa servicios asistenciales (salud)

El programa servicios asistenciales (salud) consolida contenido presupuestario de los centros gestores que prestan servicios médicos de forma directa a los pacientes atendidos por la RSS, a saber:

- Hospitalización.
- Admisión y registros.
- Quirúrgicos.
- Rehabilitación.
- Farmacia.

- Consulta externa.
- Emergencias.
- Nutrición.
- Imágenes médicas.
- Centros de salud (I y II nivel de atención).
- Direcciones y subdirecciones de salud.

Con respecto al gasto, su mayor ejecución se da en el rubro de remuneraciones por concepto de salarios, seguida por la partida de servicios donde se asocian giras de los colaboradores, certificados médicos, permisos de habilitación, entre otros.

La ejecución del gasto de este programa representa el 82,95% del gasto total acumulado 2025 de la RSS, para un total ejecutado de \$37.034.107.099,27 (98,05% de ejecución según lo proyectado).

A continuación, se muestra la ejecución de gastos para este programa correspondiente al período 2025:

Tabla 15. Ejecución gastos programa salud, período 2025
Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
0	Remuneraciones	36 813 488 497,41	36 203 612 868,50	609 875 628,91	98,34%
0.01.01	Sueldo para cargos fijos	16 968 619 041,21	16 896 461 510,78	72 157 530,43	99,57%
0.01.03	Servicios especiales	111 104 750,84	91 074 993,79	20 029 757,05	81,97%
0.01.05	Suplencias	876 166 928,73	875 018 080,45	1 148 848,28	99,87%
0.02.01	Tiempo extraordinario	526 717 416,04	485 924 052,63	40 793 363,41	92,26%
0.02.03	Disponibilidad laboral	289 720 808,79	289 149 478,02	571 330,77	99,80%
0.03.01	Retribución por años servidos	1 294 389 506,41	1 153 048 078,64	141 341 427,77	89,08%
0.03.03	Décimo tercer mes	2 249 675 299,19	2 189 148 462,80	60 526 836,39	97,31%
0.03.99	Otros incentivos salariales	6 384 647 290,16	6 316 281 592,71	68 365 697,45	98,93%
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	2 497 139 582,10	2 431 498 887,55	65 640 694,55	97,37%
0.04.02	Contribución patronal al IMAS	134 980 517,95	131 371 754,37	3 608 763,58	97,33%
0.04.03	Contribución Patronal al INA	404 941 553,85	394 115 262,32	10 826 291,53	97,33%
0.04.04	Contribución patronal al FODASAF	1 349 805 179,51	1 313 717 541,14	36 087 638,37	97,33%
0.04.05	Contribución patronal al BPDC	67 490 258,98	65 685 876,66	1 804 382,32	97,33%
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 463 188 814,59	1 424 726 193,70	38 462 620,89	97,37%
0.05.02	Aporte Patronal al ROP	877 373 366,68	853 916 401,67	23 456 965,01	97,33%
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	404 941 553,85	394 115 262,32	10 826 291,53	97,33%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	912 586 628,53	898 359 438,95	14 227 189,58	98,44%
1	Servicios	330 588 853,68	281 136 127,03	49 452 726,65	85,04%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	60 000,00	-	60 000,00	0,00%
1.03.04	Transporte de bienes	15 000,00	-	15 000,00	0,00%
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	25 637 241,50	17 538 728,95	8 098 512,55	68,41%
1.05.01	Transporte dentro del país	5 101 133,37	1 728 248,25	3 372 885,12	33,88%
1.05.02	Viáticos dentro del país	56 094 946,50	38 184 035,83	17 910 910,67	68,07%
1.06.01	Seguros	242 964 932,31	223 162 046,16	19 802 886,15	91,85%
1.99.05	Deducibles	715 600,00	523 067,84	192 532,16	73,10%
6	Transferencias corrientes	627 155 482,67	549 358 103,75	77 797 378,93	87,60%
6.03.01	Prestaciones legales	350 498 073,15	287 697 770,34	62 800 302,81	82,08%
6.03.99	Otras prestaciones	226 337 775,52	225 791 732,41	546 043,12	99,76%
6.06.01	Indemnizaciones	50 319 634,00	35 868 601,00	14 451 033,00	71,28%
Total presupuesto de gastos		37 771 232 833,76	37 034 107 099,27	737 125 734,49	98,05%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Por otra parte, la estructura de plazas aprobada en el período 2025 para el programa de salud es de 1.515 plazas (1.484 fijas y 31 temporales). Al finalizar el período en análisis, se encontraban ocupadas 1.487 plazas, lo que representa un 98,20%.

8.2 Programa administrativo

El programa administrativo está conformado por los centros gestores que dan soporte administrativo al área de salud de la RSS. Este programa se conforma por las siguientes áreas

- Adquisiciones.
- Jurídico.
- Auditoría interna.
- Riesgos y cumplimiento.
- Dirección de administración y finanzas.

- Experiencia al cliente.
- Finanzas.
- Gerencia general.
- Gestión de calidad.
- Planificación estratégica.
- Promoción y prevención.
- Capital humano.

Con respecto al gasto, su mayor ejecución se da en el rubro de remuneraciones por concepto de salarios; pago de impuestos y tributos; giras de los colaboradores a los diferentes centros de salud; servicios profesionales (auditorías, precios de transferencias, asesorías, otros); becas a colaboradores; subsidios practicantes; indemnizaciones por litigios laborales; comisiones bancarias; comisiones sobre inversiones; entre otros. La ejecución del gasto de este programa representa el 17,05% del gasto acumulado para el 2025 de la RSS, traduciéndose a un total ejecutado de ₡7.611.149.040,28.

A continuación, se muestra la ejecución de gastos para este programa correspondiente al período en curso:

Tabla 16. Ejecución gastos programa administrativo, período 2025
Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
0	Remuneraciones	5 399 347 739,88	4 963 927 512,67	435 420 227,21	91,94%
0.01.01	Sueldo para cargos fijos	3 387 454 028,75	3 178 427 939,98	209 026 088,77	93,83%
0.01.03	Servicios especiales	43 927 212,44	32 773 400,76	11 153 811,68	74,61%
0.01.05	Suplencias	95 657 808,86	95 634 377,11	23 431,75	99,98%
0.02.01	Tiempo extraordinario	30 127 316,98	17 479 671,15	12 647 645,83	58,02%
0.02.03	Disponibilidad laboral	37 523 396,79	36 437 778,56	1 085 618,23	97,11%
0.02.05	Dietas	9 000 000,00	8 100 000,00	900 000,00	90,00%
0.03.01	Retribución por años servidos	77 405 894,71	45 586 406,25	31 819 488,46	58,89%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	44 331 157,44	31 203 249,03	13 127 908,41	70,39%
0.03.03	Décimo tercer mes	321 913 706,10	297 391 725,87	24 521 980,23	92,38%
0.03.99	Otros incentivos salariales	168 836 471,99	119 889 181,91	48 947 290,08	71,01%
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	357 324 213,77	330 357 122,12	26 967 091,65	92,45%
0.04.02	Contribución patronal al IMAS	19 314 822,37	17 848 866,70	1 465 955,67	92,41%
0.04.03	Contribución Patronal al INA	57 944 467,10	53 546 599,63	4 397 867,47	92,41%
0.04.04	Contribución patronal al FODASAF	193 148 223,66	178 488 665,66	14 659 558,00	92,41%
0.04.05	Contribución patronal al BPDC	9 657 411,18	8 924 433,08	732 978,10	92,41%
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	209 372 674,45	193 571 416,37	15 801 258,08	92,45%
0.05.02	Aporte Patronal al ROP	125 546 345,38	116 017 632,80	9 528 712,58	92,41%
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	57 944 467,10	53 546 599,63	4 397 867,47	92,41%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	152 918 120,81	148 702 446,06	4 215 674,75	97,24%
1	Servicios	2 173 597 786,07	2 109 948 808,31	63 648 977,76	97,07%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00	-	1 000 000,00	0,00%
1.01.99	Otros alquileres	240 000,00	65 939,50	174 060,50	27,47%
1.03.01	Información	240 000,00	238 599,50	1 400,50	99,42%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	499 999,50	152 754,50	347 245,00	30,55%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	600 000,00	417 284,11	182 715,89	69,55%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	462 197,00	352 526,37	109 670,63	76,27%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	40 606 776,29	20 785 523,89	19 821 252,40	51,19%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 365 657,45	1 920 400,00	2 445 257,45	43,99%
1.05.01	Transporte dentro del país	2 638 845,00	2 195 668,89	443 176,11	83,21%
1.05.02	Viáticos dentro del país	73 501 788,50	54 624 838,61	18 876 949,89	74,32%
1.05.03	Transporte en el exterior	1 000 000,00	-	1 000 000,00	0,00%
1.05.04	Viáticos en el exterior	500 000,00	-	500 000,00	0,00%
1.06.01	Seguros	61 996 385,10	46 935 506,70	15 060 878,40	75,71%
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	1 976 946 137,23	1 976 946 137,23	0,00	100,00%
1.09.99	Otros impuestos	8 500 000,00	5 313 629,01	3 186 370,99	62,51%
1.99.05	Deducibles	500 000,00	-	500 000,00	0,00%
3	Intereses y comisiones	24 000 000,00	21 161 134,06	2 838 865,94	88,17%
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	24 000 000,00	21 161 134,06	2 838 865,94	88,17%
6	Transferencias corrientes	606 941 057,74	516 111 585,23	90 829 472,51	85,03%
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	220 694 613,73	220 694 613,72	0,01	100,00%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	175 835 919,38	170 342 471,50	5 493 447,88	96,88%
6.02.01	Becas a funcionarios	47 840 000,00	39 271 863,39	8 568 136,61	82,09%
6.02.02	Becas a terceras personas	27 489 599,90	22 751 606,70	4 737 993,20	82,76%
6.03.01	Prestaciones legales	94 405 027,84	45 231 240,31	49 173 787,53	47,91%
6.03.99	Otras prestaciones	15 175 896,89	14 319 789,61	856 107,28	94,36%
6.06.01	Indemnizaciones	25 500 000,00	3 500 000,00	22 000 000,00	13,73%
9	Cuentas especiales	2 073 943 867,72	-	2 073 943 867,72	0,00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 073 943 867,72	-	2 073 943 867,72	0,00%
Total presupuesto de gastos		10 277 830 451,41	7 611 149 040,28	2 666 681 411,13	74,05%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Por su parte, la partida cuentas especiales, específicamente en su subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, fue utilizada para reforzar una serie de requerimientos mediante modificaciones presupuestarias, por lo que, al final del año, cierra con un disponible de ₡2.073.943.867,72. Por ese monto, este programa

presenta una subejecución de un 25,95%, esto debido a que esta subpartida no se ejecuta.

La estructura de plazas aprobada en el período 2025 para el programa administrativo se conforma por 295 plazas (279 fijas y 16 temporales). Al cierre del período 2025 fueron ocupadas un total de 274 plazas, lo que representa un 92,90% de la ocupación.

IX. Superávit

La RSS cuenta únicamente con superávit libre. A la fecha, no se cuenta con superávit específico. El superávit libre se genera como consecuencia de la diferencia entre los ingresos y los gastos reales del período. En el siguiente cuadro se muestra la composición del superávit para el período 2025 y el superávit acumulado.

Tabla 17. Composición del superávit, período 2025
Datos expresados en colones

Partida	Ejecución acumulada anual
INGRESOS	
1.3.1.2.04.09.0.0.000 Otros alquileres	613 207,50
1.3.1.2.09.03.0.0.000 Servicios médicos-asistenciales	48 876 366 856,57
1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1 007 671 634,33
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros y devoluciones	3 038 786 964,66
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados	44 021 141,57
Total presupuesto de ingresos	52 967 459 804,63
GASTOS	
0 Remuneraciones	41 167 540 381,17
1 Servicios	2 391 084 935,34
3 Intereses y comisiones	21 161 134,06
6 Transferencias corrientes	1 065 469 688,98
9 Cuentas especiales	-
Total presupuesto de gastos	44 645 256 139,55
Superávit libre períodos anteriores	25 314 333 587,03
Superávit período 2025	8 322 203 665,08
Superávit total acumulado	33 636 537 252,11

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

X. Composición Junta Directiva

INS Red de Servicios de Salud, S.A. es dirigido por una Junta Directiva constituida por 6 miembros, siendo estos los responsables de dictar las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo, tanto a corto como mediano y largo plazo de la subsidiaria. Al cierre del año 2025, dicho órgano director está compuesto por:

Tabla 18. Composición Junta Directiva, período 2025

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Fecha de vencimiento	Acuerdo
Laura Mora Camacho	Presidente	28/4/2024	27/8/2026	81-I de la Asamblea de accionistas de INS Red de Servicios de Salud, S.A.
Gabriela Chacón Fernández	Vicepresidente	7/11/2024	27/8/2026	
María Lorena Quirós Luque	Secretaria	28/8/2024	27/8/2026	
Leopoldo Peña Cubillo	Tesorero	28/8/2024	27/8/2026	
Omar Enrique Quesada Muñoz	Vocal	28/8/2024	27/8/2026	
Jorge Orlando Navarro Cerdas	Fiscal	28/8/2024	27/8/2026	

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Estos miembros están, actualmente, con nombramientos vigentes y perciben un ingreso por concepto de dietas de ¢75.000 por cada sesión. Cuando el presidente ejecutivo del INS forma parte de la Junta Directiva no recibe dicha dieta, esto de conformidad con lo establecido en la Ley del Empleo Público.



Firmado digitalmente
mediante Agente GAUDI

Elaborado por:

Charlyn Calvo Quirós

Profesional IV

Dirección Administración y Finanzas



Firmado digitalmente
mediante Agente GAUDI

Revisado y aprobado por:

Kate Chacón Berrocal

Jefatura dirección

Dirección Administración y Finanzas

XI. Anexos

Anexo 1

Detalle de origen y aplicación de recursos período 2025

Datos expresados en colones

Código según clasificador de ingresos	Ingreso	Monto	Programa	Aplicación objeto del gasto		Aplicación clasificación económica	
				Partida	Monto	Corriente	Sumas sin asignación
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1 007 671 634,33	Administrativo	Remuneraciones	4 963 927 512,67	4 963 927 512,67	
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos no tributarios	3 082 808 106,23		Servicios	2 109 948 808,31	2 109 948 808,31	
				Intereses y comisiones	21 161 134,06	21 161 134,06	
				Transferencias corrientes	516 111 585,23	516 111 585,23	
				Sumas sin asignación	0,00		0,00
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	613 207,50	Salud	Remuneraciones	36 203 612 868,50	36 203 612 868,50	
1.3.1.2.09.03.0.0.000	Servicios médicos-asistenciales	48 876 366 856,57		Servicios	281 136 127,03	281 136 127,03	
				Transferencias corrientes	549 358 103,75	549 358 103,75	
Total		52 967 459 804,63	Total		44 645 256 139,55	44 645 256 139,55	0,00

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Anexo 2

Ejecución de ingresos acumulados, período 2025

Datos expresados en colones

		I Semestre		II Semestre		Anual			
Partida presupuestaria		Presupuesto aprobado	Ingreso I semestre	% de ejecución	Ingreso II semestre	% de ejecución	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes	48 049 063 285,17	23 261 643 523,01	48,41%	29 705 816 281,62	61,82%	52 967 459 804,63	(4 918 396 519,46)	110,24%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos no tributarios	48 049 063 285,17	23 261 643 523,01	48,41%	29 705 816 281,62	61,82%	52 967 459 804,63	(4 918 396 519,46)	110,24%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	1 500 000,00	397 035,00	26,47%	216 172,50	14,41%	613 207,50	886 792,50	40,88%
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	1 500 000,00	397 035,00	26,47%	216 172,50	14,41%	613 207,50	886 792,50	40,88%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros servicios	46 895 418 807,91	22 788 281 807,09	48,59%	26 088 085 049,48	55,63%	48 876 366 856,57	(1 980 948 179,66)	104,22%
1.3.1.2.09.03.0.0.000	Servicios médicos-asistenciales	46 895 418 676,91	22 788 281 807,09	48,59%	26 088 085 049,48	55,63%	48 876 366 856,57	(1 980 948 179,66)	104,22%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses sobre títulos valores	1 062 083 332,99	451 329 179,18	42,49%	556 342 455,15	52,38%	1 007 671 634,33	54 411 698,66	94,88%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1 062 083 332,99	451 329 179,18	42,49%	556 342 455,15	52,38%	1 007 671 634,33	54 411 698,66	94,88%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos no tributarios	90 061 275,27	21 635 501,74	2,00%	3 061 172 604,49	3398,99%	3 082 808 106,23	(2 992 746 830,96)	3423,01%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	29 937 579,27	600 000,00	34,99%	3 038 186 964,66	10148,41%	3 038 786 964,66	(3 008 849 385,39)	10150,41%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no específicos	60 123 696,00	21 035 501,74	34,99%	22 985 639,83	38,23%	44 021 141,57	16 102 554,43	73,22%
de ingresos		48 049 063 285,17	23 261 643 523,01	48,41%	29 705 816 281,62	61,82%	52 967 459 804,63	(4 918 396 519,46)	110,24%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Anexo 3

Ejecución de gastos acumulados, período 2025

Datos expresados en colones

	Subpartida presupuestaria	Presupuesto aprobado	I Semestre		II Semestre		Anual		
			Gastos I semestre	% de ejecución	Gastos II semestre	% de ejecución	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
0	Remuneraciones	42 212 836 237,29	20 148 191 256,94	47,73%	21 019 349 124,23	49,79%	41 167 540 381,17	1 045 295 856,12	97,52%
0.01	Remuneraciones básicas	21 482 929 770,83	10 369 477 977,25	48,27%	10 799 912 325,62	50,27%	21 169 390 302,87	313 539 467,96	98,54%
0.01.01	Sueldo para cargos fijos	20 356 073 069,96	9 827 485 605,16	48,28%	10 247 403 845,60	50,34%	20 074 889 450,76	281 183 619,20	98,62%
0.01.03	Servicios Especiales	155 031 963,28	62 339 055,36	40,21%	61 509 339,19	39,68%	123 848 394,55	31 183 568,73	79,89%
0.01.05	Suplencias	971 824 737,59	479 653 316,73	49,36%	490 999 140,83	50,52%	970 652 457,56	1 172 280,03	99,88%
0.02	Remuneraciones eventuales	893 088 938,60	361 868 661,36	40,52%	475 222 319,00	53,21%	837 090 980,36	55 997 958,24	93,73%
0.02.01	Tiempo extraordinario	556 844 733,02	196 879 832,78	35,36%	306 523 891,00	55,05%	503 403 723,78	53 441 009,24	90,40%
0.02.03	Disponibilidad laboral	327 244 205,58	160 863 828,58	49,16%	164 723 428,00	50,34%	325 587 256,58	1 656 949,00	99,49%
0.02.05	Dietas	9 000 000,00	4 125 000,00	45,83%	3 975 000,00	44,17%	8 100 000,00	900 000,00	90,00%
0.03	Incentivos salariales	10 541 199 326,00	5 017 599 077,66	47,60%	5 134 949 619,55	48,71%	10 152 548 697,21	388 650 628,79	96,31%
0.03.01	Retribución por años servidos	1 371 795 401,12	613 575 246,83	44,73%	585 059 238,06	42,65%	1 198 634 484,89	173 160 916,23	87,38%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	44 331 157,44	15 811 218,04	35,67%	15 392 030,99	34,72%	31 203 249,03	13 127 908,41	70,39%
0.03.03	Décimo tercer mes	2 571 589 005,29	1 217 455 298,74	47,34%	1 269 084 889,93	49,35%	2 486 540 188,67	85 048 816,62	96,69%
0.03.99	Otros incentivos salariales	6 553 483 762,15	3 170 757 314,05	48,38%	3 265 413 460,57	49,83%	6 436 170 774,62	117 312 987,53	98,21%
0.04	Cont. Pat. Al Desarrollo Y Seg. Social	5 091 746 230,47	2 411 736 786,69	47,37%	2 513 818 222,54	49,37%	4 925 555 009,23	166 191 221,24	96,74%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Salud CCSS	2 854 463 795,87	1 352 336 643,61	47,38%	1 409 519 366,07	49,38%	2 761 856 009,67	92 607 786,20	96,76%
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	154 295 340,32	73 062 078,83	47,35%	76 158 542,24	49,36%	149 220 621,07	5 074 719,25	96,71%
0.04.03	Contribución Patronal al INA	462 886 020,95	219 186 236,50	47,35%	228 475 625,45	49,36%	447 661 861,94	15 224 159,01	96,71%
0.04.04	Contrib.Pat.FODESAF	1 542 953 403,17	730 620 788,34	47,35%	761 585 418,47	49,36%	1 492 206 206,80	50 747 196,37	96,71%
0.04.05	Contribución Patronal al BPDC	77 147 670,16	36 531 039,42	47,35%	38 079 270,32	49,36%	74 610 309,74	2 537 360,42	96,71%
0.05	Cont. Pat. Fondos De Pens. Y Otros Fondos Cap.	4 203 871 971,39	1 987 508 753,99	47,28%	2 095 446 637,51	49,85%	4 082 955 391,50	120 916 579,89	97,12%
0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 672 561 489,04	792 396 173,88	47,38%	825 901 436,18	49,38%	1 618 297 610,06	54 263 878,98	96,76%
0.05.02	Aporte Patronal ROP	1 002 919 712,06	474 903 512,42	47,35%	495 030 522,06	49,36%	969 934 034,48	32 985 677,58	96,71%
0.05.03	Aporte Patronal FCL	462 886 020,95	219 186 236,50	47,35%	228 475 625,45	49,36%	447 661 861,94	15 224 159,01	96,71%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1 065 504 749,34	501 022 831,19	47,02%	546 039 053,82	51,25%	1 047 061 885,01	18 442 864,33	98,27%
1	Servicios	2 504 186 639,75	191 264 142,23	7,64%	2 199 820 793,11	87,85%	2 391 084 935,34	113 101 704,41	95,48%
1.01	Alquileres	1 240 000,00	30 472,00	2,46%	35 467,50	2,86%	65 939,50	1 174 060,50	5,32%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00	0,00	0,00%	-	0,00%	0,00	1 000 000,00	0,00%
1.01.99	Otros alquileres	240 000,00	30 472,00	12,70%	35 467,50	14,78%	65 939,50	174 060,50	27,47%
1.03	Servicios comerciales y financieros	1 877 196,50	453 778,68	24,17%	707 385,80	37,68%	1 161 164,48	716 032,02	61,86%
1.03.01	Información	240 000,00	0,00	0,00%	238 599,50	99,42%	238 599,50	1 400,50	99,42%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	559 999,50	82 374,50	14,71%	70 380,00	12,57%	152 754,50	407 245,00	27,28%
1.03.04	Transporte de bienes	15 000,00	0,00	0,00%	-	0,00%	0,00	15 000,00	0,00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	600 000,00	188 711,32	31,45%	228 572,79	38,10%	417 284,11	182 715,89	69,55%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	462 197,00	182 692,86	39,53%	169 833,51	36,74%	352 526,37	109 670,63	76,27%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

		I Semestre		II Semestre		Anual		
Subpartida presupuestaria	Presupuesto aprobado	Gastos I semestre	% de ejecución	Gastos II semestre	% de ejecución	Ejecución acumulada anual	Presupuesto disponible	% de ejecución
1.04 Servicios de gestión y apoyo	70 609 675,24	19 085 661,88	27,03%	21 158 990,96	29,97%	40 244 652,84	30 365 022,40	57,00%
1.04.01 Servicios de ciencias de la salud	25 637 241,50	6 288 805,42	24,53%	11 249 923,53	43,88%	17 538 728,95	8 098 512,55	68,41%
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	40 606 776,29	12 765 692,46	31,44%	8 019 831,43	19,75%	20 785 523,89	19 821 252,40	51,19%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	4 365 657,45	31 164,00	0,71%	1 889 236,00	43,27%	1 920 400,00	2 445 257,45	43,99%
1.05 Gastos de viaje y de transporte	138 836 713,37	39 154 639,27	28,20%	57 578 152,31	41,47%	96 732 791,58	42 103 921,79	69,67%
1.05.01 Transporte dentro del país	7 739 978,37	1 658 033,35	21,42%	2 265 883,79	29,28%	3 923 917,14	3 816 061,23	50,70%
1.05.02 Viáticos dentro del país	129 596 735,00	37 496 605,92	28,93%	55 312 268,52	42,68%	92 808 874,44	36 787 860,56	71,61%
1.05.03 Transporte en el exterior	1 000 000,00	0,00	0,00%	-	0,00%	0,00	1 000 000,00	0,00%
1.05.04 Viáticos en el exterior	500 000,00	0,00	0,00%	-	0,00%	0,00	500 000,00	0,00%
1.06 Seguros, reaseguros y otras obligaciones	304 961 317,41	129 062 380,45	42,32%	141 035 172,41	46,25%	270 097 552,86	34 863 764,55	88,57%
1.06.01 Seguros	304 961 317,41	129 062 380,45	42,32%	141 035 172,41	46,25%	270 097 552,86	34 863 764,55	88,57%
1.09 Impuestos	1 985 446 137,23	3 335 643,61	0,17%	1 978 924 122,63	99,67%	1 982 259 766,24	3 186 370,99	99,84%
1.09.01 Impuestos sobre ingresos y utilidades	1 976 946 137,23	0,00	0,00%	1 976 946 137,23	100,00%	1 976 946 137,23	0,00	100,00%
1.09.99 Otros impuestos	8 500 000,00	3 335 643,61	39,24%	1 977 985,40	23,27%	5 313 629,01	3 186 370,99	62,51%
1.99 Servicios diversos	1 215 600,00	141 566,34	11,65%	381 501,50	31,38%	523 067,84	692 532,16	43,03%
1.99.05 Deducibles	1 215 600,00	141 566,34	11,65%	381 501,50	31,38%	523 067,84	692 532,16	43,03%
3 Intereses y comisiones	24 000 000,00	7 637 083,33	31,82%	13 524 050,73	56,35%	21 161 134,06	2 838 865,94	88,17%
3.04 Comisiones y otros gastos	24 000 000,00	7 637 083,33	31,82%	13 524 050,73	56,35%	21 161 134,06	2 838 865,94	88,17%
3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	24 000 000,00	7 637 083,33	31,82%	13 524 050,73	56,35%	21 161 134,06	2 838 865,94	88,17%
6 Transferencias corrientes	1 234 096 540,41	413 470 097,83	33,50%	651 999 591,15	52,83%	1 065 469 688,98	168 626 851,43	86,34%
6.01 Transferencias corrientes al sector público	396 530 533,11	78 049 868,14	19,68%	312 987 217,08	78,93%	391 037 085,22	5 493 447,89	98,61%
6.01.02 Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	220 694 613,73	0,00	0,00%	220 694 613,72	100,00%	220 694 613,72	0,01	100,00%
6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	175 835 919,38	78 049 868,14	44,39%	92 292 603,36	52,49%	170 342 471,50	5 493 447,88	96,88%
6.02 Transferencias corrientes a personas	75 329 599,90	8 149 493,55	10,82%	53 873 976,54	71,52%	62 023 470,09	13 306 129,81	82,34%
6.02.01 Becas a funcionarios	47 840 000,00	0,00	0,00%	39 271 863,39	82,09%	39 271 863,39	8 568 136,61	82,09%
6.02.02 Becas a terceras personas	27 489 599,90	8 149 493,55	29,65%	14 602 113,15	53,12%	22 751 606,70	4 737 993,20	82,76%
6.03 Prestaciones	686 416 773,40	323 770 736,14	47,17%	249 269 796,53	36,31%	573 040 532,67	113 376 240,74	83,48%
6.03.01 Prestaciones legales	444 903 100,99	203 222 039,65	45,68%	129 706 971,00	29,15%	332 929 010,65	111 974 090,34	74,83%
6.03.99 Otras prestaciones	241 513 672,41	120 548 696,49	49,91%	119 562 825,53	49,51%	240 111 522,02	1 402 150,40	99,42%
6.06 Otras transferencias corrientes al sector privado	75 819 634,00	3 500 000,00	4,62%	35 868 601,00	47,31%	39 368 601,00	36 451 033,00	51,92%
6.06.01 Indemnizaciones	75 819 634,00	3 500 000,00	4,62%	35 868 601,00	47,31%	39 368 601,00	36 451 033,00	51,92%
9 Cuentas especiales	2 073 943 867,72	-	0,00%	-	0,00%	0,00	2 073 943 867,72	0,00%
9.02 Sumas sin asignación presupuestaria	2 073 943 867,72	-	0,00%	-	0,00%	0,00	2 073 943 867,72	0,00%
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 073 943 867,72	0,00	0,00%	-	0,00%	0,00	2 073 943 867,72	0,00%
Total presupuesto de gastos	48 049 063 285,17	20 760 562 580,33	43,21%	23 884 693 559,22	49,71%	44 645 256 139,55	3 403 807 145,62	92,92%

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Anexo 4
Detalle variaciones presupuestarias período 2025
 Datos expresados en colones

Durante el período se gestionaron ocho modificaciones presupuestarias, a saber:

Modificación presupuestaria N°01-2025 (aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto de ₡31.855.257,35. Esta fue aprobada por la Junta Directiva de INS Red de Servicios de Salud, S.A. mediante acuerdo 253-III de fecha 23/01/2025.

Modificación presupuestaria N°01-2025
 Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Programa administrativo		Programa médico asistencial	
		Aumenta	Disminuye	Aumentos	Disminuciones
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 365 657,45	-	-	-
6.02.02	Becas a terceras personas	27 489 599,90	-	-	-
6.02.99	Otras transferencias a personas	-	27 489 599,90	-	-
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	4 365 657,45	-	-
Total		31 855 257,35	31 855 257,35	-	-
Total aumentos					31 855 257,35
Total disminuciones					31 855 257,35

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Modificación presupuestaria N°02-2025 (traslado interno – aprobación Junta Directiva)

Se solicita traslado interno por un monto real de ₡538.620,00. Este movimiento fue aprobado por la Gerencia General mediante oficio RSS-GG-00109-2025.

Modificación presupuestaria N°02-2025
 Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Programa administrativo		Programa médico asistencial	
		Aumenta	Disminuye	Aumentos	Disminuciones
1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	-	-	288 620,00	288 620,00
1.05.01	Transporte dentro del país	-	-	250 000,00	250 000,00
Total		-	-	538 620,00	538 620,00
Total aumentos					538 620,00
Total disminuciones					538 620,00

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Modificación presupuestaria N°03-2025 (aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ₡62.162.269,53. Esta fue aprobada por la Junta Directiva de INS Red de Servicios de Salud S.A., mediante acuerdo 260-II de fecha 24/04/2025.

Modificación presupuestaria N°03-2025
Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Programa administrativo		Programa médico asistencial	
		Aumenta	Disminuye	Aumentos	Disminuciones
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	-	55 816 720,40	-	-
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-	6 345 549,13	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	11 927 221,17	-	50 235 048,36	-
Total		11 927 221,17	62 162 269,53	50 235 048,36	-
Total aumentos					62 162 269,53
Total disminuciones					62 162 269,53

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Modificación presupuestaria N°04-2025 (aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ₡375.068.200,00. Esta fue aprobada por la Junta Directiva de INS Red de Servicios de Salud, S.A. mediante acuerdo 263-III de fecha 26/06/2025.

Modificación presupuestaria N°04-2025
Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Programa administrativo		Programa médico asistencial	
		Aumenta	Disminuye	Aumentos	Disminuciones
0.01.03	Servicios especiales	-	-	-	94 000 000,00
0.01.05	Suplencias	58 000 000,00	-	-	-
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	134 000 000,00	-
0.03.01	Retribución por años servidos	-	-	-	120 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 068 200,00	-	-	1 068 200,00
1.09.99	Otros impuestos	-	160 000 000,00	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	60 000 000,00	-	122 000 000,00	-
Total		119 068 200,00	160 000 000,00	256 000 000,00	215 068 200,00
Total aumentos					375 068 200,00
Total disminuciones					375 068 200,00

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Modificación presupuestaria N°05-2025 (aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ₡455.600,00. Esta fue aprobada por la Junta Directiva de INS Red de Servicios de Salud, S.A. mediante acuerdo 266-II de fecha 14/08/2025.

Modificación presupuestaria N°05-2025 Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Programa administrativo		Programa médico asistencial	
		Aumenta	Disminuye	Aumentos	Disminuciones
1.03.01	Información	240 000,00	-	-	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	240 000,00	-	-
1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	-	-	-	215 600,00
1.99.05	Deducibles	-	-	215 600,00	-
Total		240 000,00	240 000,00	215 600,00	215 600,00
Total aumentos		455 600,00			
Total disminuciones		455 600,00			

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Modificación presupuestaria N°06-2025 (aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ₡386.000.000,00. Esta fue aprobada por la Junta Directiva de INS Red de Servicios de Salud S.A., mediante acuerdo 270-III de fecha 25/09/2025.

Modificación presupuestaria N°06-2025 Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Programa administrativo		Programa médico asistencial	
		Aumenta	Disminuye	Aumentos	Disminuciones
0.01.01	Sueldo para cargos fijos	-	-	-	380 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	190 000 000,00	-
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	-	-	190 000 000,00	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	6 000 000,00	-	-
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	6 000 000,00	-	-	-
Total		6 000 000,00	6 000 000,00	380 000 000,00	380 000 000,00
Total aumentos		386 000 000,00			
Total disminuciones		386 000 000,00			

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Modificación presupuestaria N°07-2025 (aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ₡660.859.234,00. Esta fue aprobada por la Junta Directiva de INS Red de Servicios de Salud, S.A. mediante acuerdo 274-II de fecha 27/11/2025.

Modificación presupuestaria N°07-2025

Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Programa administrativo		Programa médico asistencial	
		Aumenta	Disminuye	Aumentos	Disminuciones
0.01.01	Sueldo para cargos fijos	-	19 450 000,00	-	384 000 000,00
0.01.03	Servicios especiales	-	-	-	124 500 000,00
0.01.05	Suplencias	-	-	124 500 000,00	-
0.02.03	Disponibilidad laboral	-	-	15 200 000,00	-
0.03.01	Retribución por años servidos	-	-	-	105 200 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	-	384 000 000,00	-
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	19 000 000,00	-	18 000 000,00	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	4 070 888,00	-	-
1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	-	-	2 889 600,00	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	10 000 000,00	-	-
1.05.01	Transporte dentro del país	-	98 680,00	-	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	6 795 860,00	-	411 900,00
1.06.01	Seguros	-	6 331 906,00	-	-
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	60 000 000,00	-
6.03.99	Otras prestaciones	450 000,00	-	12 000 000,00	-
6.06.01	Indemnizaciones	-	-	24 819 634,00	-
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	-	-	-
Total		19 450 000,00	46 747 334,00	641 409 234,00	614 111 900,00
Total aumentos		660 859 234,00			
Total disminuciones		660 859 234,00			

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Modificación presupuestaria N°08-2025 (aprobación de Junta Directiva)

Se solicita modificación presupuestaria por un monto real de ₡100.000.000,00. Esta fue aprobada por la Junta Directiva de INS Red de Servicios de Salud, S.A. mediante acuerdo 275-III de fecha 11/12/2025.

Modificación presupuestaria N°08-2025

Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Programa administrativo		Programa médico asistencial	
		Aumenta	Disminuye	Aumentos	Disminuciones
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	70 000 000,00	-	-	-
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	30 000 000,00	-	-	-
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	100 000 000,00	-	-
Total		100 000 000,00	100 000 000,00	-	-
Total aumentos		100 000 000,00			
Total disminuciones		100 000 000,00			

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Anexo 5

Detalle de transferencias, período 2025

Datos expresados en colones

Subpartida presupuestaria		Monto	Justificación	Beneficiario
6.03.01	Prestaciones legales	332 929 010,65	Extremos laborales	Ex colaboradores de la RSS
6.03.99	Otras prestaciones	240 111 522,02	Subsidio por incapacidades y licencias	Colaboradores de la RSS
6.01.02	Trasferencias corrientes a órganos desconcentrados	220 694 613,72	Tributo por renta obtenida	Comisión Nacional de Emergencias
6.01.06	Trasferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	170 342 471,50	Uso del Jardín Infantil del INS	Instituto Nacional de Seguros
6.06.01	Indemnizaciones	39 368 601,00	Indemnización por ajuste al puesto	Ericka Sotelo Quirós (3-0401-0063)
6.02.01	Becas a funcionarios	39 271 863,39	Becas a funcionarios	Colaboradores de la RSS
6.02.02	Becas a terceras personas	22 751 606,70	Pago practica supervisada	Diferentes estudiantes de insitituciones educativas
Total		1 065 469 688,98		

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica



Anexo 6

Relación de puestos 2025 - Programa salud/Programa administrativo

Datos expresados en colones (salario)

Programa / Departamento	Cantidad de plazas	Condición	Salario base según perfil (diciembre)
Salud	1515		
ADMISION Y REGISTROS MEDICOS	24		
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 582 667,24
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	22	FIJO	441 678,83
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	718 166,16
CAPITAL HUMANO	26		
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	4	FIJO	422 800,98
ENFERMERO(A) GENERAL	7	FIJO	1 076 951,78
FARMACEUTICO I	2	FIJO	857 200,00
MEDICO GENERAL	3	FIJO	929 476,00
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I	4	FIJO	1 317 233,46
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	6	FIJO	441 678,83
CENTROS DE SALUD	114		
MEDICO GENERAL	53	FIJO	929 476,00
MEDICO JEFE III-A	2	FIJO	1 128 572,00
MEDICO JEFE III-B	2	FIJO	1 128 572,00
PROFESIONAL II	3	FIJO	1 317 233,46
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	46	FIJO	441 678,83
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	FIJO	718 166,16
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD I	2	FIJO	797 329,00
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD II	4	FIJO	862 391,00
CONSULTA EXTERNA	72		
COORDINADOR TECNICO DE PSICOLOGIA	1	FIJO	1 040 835,00
MEDICO ESPECIALISTA	9	FIJO	1 042 838,00
MEDICO GENERAL	14	FIJO	929 476,00
MEDICO JEFE II-A	1	FIJO	1 095 712,00
MEDICO JEFE III-A	1	FIJO	1 128 572,00
ODONTOLOGO I	1	FIJO	888 184,00
ODONTOLOGO II	1	FIJO	996 507,00
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I	4	FIJO	1 317 233,46
PROFESIONAL II	1	FIJO	1 317 233,46
PSICOLOGO CLINICO	6	FIJO	857 200,00
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	29	FIJO	441 678,83
SUBJEFATURA MEDICA	1	FIJO	1 063 794,00
TECNICO ADMINISTRATIVO	3	FIJO	718 166,16
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD	4		
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS	1	FIJO	1 308 330,00
MEDICO ESPECIALISTA	2	FIJO	1 042 838,00
PROFESIONAL I	1	FIJO	962 393,85
EMERGENCIAS	49		
MEDICO ESPECIALISTA	6	FIJO	1 042 838,00
MEDICO GENERAL	18	FIJO	929 476,00
MEDICO JEFE III-B	1	FIJO	1 128 572,00
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	17	FIJO	441 678,83
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD I	1	FIJO	797 329,00
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD II	4	FIJO	862 391,00
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD III	2	FIJO	952 790,94

Programa / Departamento	Cantidad de plazas	Condición	Salario base según perfil (diciembre)
Salud	1515		
ENFERMERIA AMBULATORIO	115		
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	43	FIJO	422 800,98
AUXILIAR DE ENFERMERIA	11	FIJO	440 508,89
ENFERMERO(A) GENERAL	35	FIJO	1 076 951,78
ENFERMERO(A) GENERAL	20	FIJO	715 284,00
ENFERMERO(A) AREA ESPECIAL	1	FIJO	1 360 334,75
SUPERVISOR(A) DE ENFERMERIA	4	FIJO	1 674 632,23
JEFATURA DE ENFERMERIA	1	FIJO	2 582 667,24
ENFERMERIA HOSPITALIZACION	524		
ASISTENTE DE CENTRAL DE PROCESAMIENTO ES	38	FIJO	482 500,00
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	3	TEMPORAL	422 800,98
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	98	FIJO	422 800,98
ASISTENTE DE SERVICIOS QUIRURGICOS	47	FIJO	482 500,00
AUXILIAR DE ENFERMERIA	30	FIJO	440 508,89
ENFERMERO(A) GENERAL	3	TEMPORAL	1 076 951,78
ENFERMERO(A) GENERAL	162	FIJO	1 076 951,78
ENFERMERO(A) GENERAL	71	FIJO	715 284,00
ENFERMERO(A) AREA ESPECIAL	46	FIJO	1 360 334,75
ENFERMERO(A) AREA ESPECIAL	3	FIJO	733 739,00
SUPERVISOR(A) DE ENFERMERIA	1	TEMPORAL	1 674 632,23
SUPERVISOR(A) DE ENFERMERIA	14	FIJO	1 674 632,23
COORDINADOR(A) DE ENFERMERIA	3	FIJO	2 019 844,21
JEFATURA DE ENFERMERIA	1	FIJO	2 582 667,24
OFICINISTA	4	FIJO	464 050,22
FARMACIA	86		
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	33	FIJO	422 800,98
FARMACEUTICO I	46	FIJO	857 200,00
FARMACEUTICO II	3	FIJO	961 751,00
FARMACEUTICO IV	2	FIJO	1 010 515,00
JEFATURA GENERAL DE FARMACIA	1	FIJO	2 582 667,24
OFICINISTA	1	FIJO	464 050,22
HOSPITALIZACION	77		
COORDINADOR DE ESPECIALIDADES MEDICAS	1	FIJO	1 063 794,00
MEDICO ESPECIALISTA	15	FIJO	1 042 838,00
MEDICO GENERAL	3	TEMPORAL	929 476,00
MEDICO GENERAL	47	FIJO	929 476,00
MEDICO JEFE III-B	1	FIJO	1 128 572,00
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I	7	FIJO	1 317 233,46
SUBJEFATURA MEDICA	1	FIJO	1 063 794,00
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	718 166,16
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD II	1	FIJO	862 391,00
IMAGENES MEDICAS	77		
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	7	FIJO	422 800,98
MEDICO ESPECIALISTA	16	FIJO	1 042 838,00
MEDICO GENERAL	1	FIJO	929 476,00
MEDICO JEFE III-B	1	FIJO	1 128 572,00
OFICINISTA	1	FIJO	464 050,22
PROFESIONAL IV	1	FIJO	2 207 557,58
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	5	FIJO	441 678,83
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD I	26	FIJO	797 329,00
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD II	17	FIJO	862 391,00
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD III	2	FIJO	952 790,94
OPERACIONES	3		
OFICINISTA	3	FIJO	464 050,22

Programa / Departamento	Cantidad de plazas	Condición	Salario base según perfil (diciembre)
Salud	1515		
PROYECTOS ESPECIALES	21		
ENFERMERO(A) GENERAL	2	TEMPORAL	1 076 951,78
SUPERVISOR(A) DE ENFERMERIA	1	TEMPORAL	1 674 632,23
COORDINADOR(A) DE ENFERMERIA	2	TEMPORAL	2 019 844,21
FARMACEUTICO I	1	TEMPORAL	857 200,00
FARMACEUTICO IV	1	TEMPORAL	1 010 515,00
MEDICO GENERAL	6	TEMPORAL	929 476,00
PROFESIONAL I	2	TEMPORAL	962 393,85
PROFESIONAL II	2	TEMPORAL	1 317 233,46
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	3	TEMPORAL	441 678,83
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	TEMPORAL	718 166,16
REHABILITACION	126		
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	16	FIJO	422 800,98
MEDICO ESPECIALISTA	6	FIJO	1 042 838,00
MEDICO GENERAL	1	FIJO	929 476,00
MEDICO JEFE III-B	1	FIJO	1 128 572,00
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I	93	FIJO	1 317 233,46
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD II	3	FIJO	1 473 213,67
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD III	1	FIJO	1 629 193,88
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	5	FIJO	441 678,83
SEGUROS COMERCIALES	6		
MEDICO GENERAL	2	FIJO	929 476,00
MEDICO JEFE I-A	1	FIJO	1 063 794,00
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	3	FIJO	441 678,83
SERVICIOS QUIRURGICOS	102		
COORDINADOR DE ESPECIALIDADES MEDICAS	2	FIJO	1 063 794,00
MEDICO ESPECIALISTA	69	FIJO	1 042 838,00
MEDICO GENERAL	25	FIJO	929 476,00
MEDICO JEFE III-B	1	FIJO	1 128 572,00
OFICINISTA	1	FIJO	464 050,22
PROFESIONAL III	1	FIJO	1 629 193,88
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	718 166,16
TECNICO EN SERVICIOS DE SALUD I	2	FIJO	797 329,00
SUBDIRECCION DE CENTROS DE SALUD	9		
MEDICO GENERAL	4	FIJO	929 476,00
OFICINISTA	2	FIJO	464 050,22
PROFESIONAL I	1	FIJO	962 393,85
PROFESIONAL III	1	FIJO	1 629 193,88
SUBDIRECTOR (A) MEDICO	1	FIJO	1 233 236,00
SUBDIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	80		
AUXILIAR DE BODEGA	2	FIJO	399 617,33
AUXILIAR DE COCINA	46	FIJO	389 787,86
AUXILIAR EN SERVICIOS GENERALES	2	FIJO	371 087,83
BODEGUERO	2	FIJO	450 606,92
COCINERO	6	FIJO	443 283,15
JEFE DE COCINA	1	FIJO	788 607,10
NUTRICIONISTA II	14	FIJO	762 821,00
NUTRICIONISTA IV	1	FIJO	899 861,00
OFICINISTA	1	FIJO	464 050,22
PANADERO Y REPOSTERO (A)	2	FIJO	420 581,98
SECRETARIA EJECUTIVA	1	FIJO	808 044,12
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	FIJO	718 166,16

Programa / Departamento	Cantidad de plazas	Condición	Salario base según perfil (diciembre)
Administrativo	295		
AUDITORIA INTERNA	10		
AUDITOR INTERNO	1	FIJO	4 165 978,05
ENFERMERO(A) AUDITOR	1	FIJO	2 177 021,90
MEDICO AUDITOR	2	FIJO	929 476,00
PROFESIONAL I	1	FIJO	962 393,85
SI_PROFESIONAL AUDITORIA III	2	FIJO	2 117 952,04
SI_PROFESIONAL EN AUDITORIA II	2	FIJO	1 712 403,50
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	718 166,16
CAPITAL HUMANO	29		
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 582 667,24
OFICINISTA	4	FIJO	464 050,22
PROFESIONAL I	4	FIJO	962 393,85
PROFESIONAL II	6	FIJO	1 317 233,46
PROFESIONAL III	5	FIJO	1 629 193,88
PROFESIONAL IV	1	FIJO	2 207 557,58
TECNICO ADMINISTRATIVO	8	FIJO	718 166,16
CENTRO DE GESTION DE SEGUROS PERSONALES	11		
ENFERMERO(A) GENERAL	4	FIJO	1 076 951,78
MEDICO GENERAL	6	FIJO	929 476,00
MEDICO JEFE I-A	1	FIJO	1 063 794,00
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	15		
JEFE DE DIRECCION	1	FIJO	3 930 023,36
OFICINISTA	2	FIJO	464 050,22
PROFESIONAL I	4	FIJO	962 393,85
PROFESIONAL II	1	FIJO	1 317 233,46
PROFESIONAL IV	2	FIJO	2 207 557,58
TECNICO ADMINISTRATIVO	5	FIJO	718 166,16
EXPERIENCIA DEL CLIENTE	20		
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 582 667,24
OPERADOR DE CENTRO DE CONTACTO	7	FIJO	496 798,94
PROFESIONAL I	3	FIJO	962 393,85
PROFESIONAL II	1	FIJO	1 317 233,46
PROFESIONAL IV	1	FIJO	2 207 557,58
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	5	FIJO	441 678,83
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	FIJO	718 166,16
FINANZAS	18		
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 582 667,24
OFICINISTA	8	FIJO	464 050,22
PROFESIONAL I	2	FIJO	962 393,85
PROFESIONAL II	3	FIJO	1 317 233,46
PROFESIONAL III	2	FIJO	1 629 193,88
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	FIJO	718 166,16

Programa / Departamento	Cantidad de plazas	Condición	Salario base según perfil (diciembre)
Administrativo	295		
GERENCIA GENERAL	4		
ASESOR ADMINISTRATIVO DE GERENCIA GENERAL	1	FIJO	2 582 667,24
ASESOR MEDICO DE GERENCIA GENERAL	1	FIJO	1 063 794,00
GERENTE GENERAL	1	FIJO	6 217 956,30
PROFESIONAL I	1	FIJO	962 393,85
GESTION DE CALIDAD	21		
SUPERVISOR(A) DE ENFERMERIA	3	FIJO	1 674 632,23
FARMACEUTICO II	1	FIJO	961 751,00
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 582 667,24
MEDICO GENERAL	2	FIJO	929 476,00
PROFESIONAL I	2	FIJO	962 393,85
PROFESIONAL II	10	FIJO	1 317 233,46
PROFESIONAL III	1	FIJO	1 629 193,88
PROFESIONAL IV	1	FIJO	2 207 557,58
JURIDICO	4		
ASESOR LEGAL	1	FIJO	2 582 667,24
PROFESIONAL III	3	FIJO	1 629 193,88
OPERACIONES	128		
ASISTENTE DE SERVICIOS DE SALUD	39	FIJO	422 800,98
ENFERMERO(A) GENERAL	1	FIJO	1 076 951,78
ENFERMERO(A) AREA ESPECIAL	1	FIJO	1 360 334,75
ENFERMERO(A) AREA ESPECIAL	1	FIJO	733 739,00
FARMACEUTICO I	1	FIJO	857 200,00
FARMACEUTICO II	1	FIJO	961 751,00
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 582 667,24
OFICINISTA	7	FIJO	464 050,22
OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1	FIJO	365 173,11
PROFESIONAL I	2	TEMPORAL	962 393,85
PROFESIONAL I	15	FIJO	962 393,85
PROFESIONAL II	14	FIJO	1 317 233,46
PROFESIONAL III	1	TEMPORAL	1 629 193,88
PROFESIONAL III	3	FIJO	1 629 193,88
PROFESIONAL IV	1	FIJO	2 207 557,58
RECEPCIONISTA DE PACIENTES	9	FIJO	441 678,83
TECNICO ADMINISTRATIVO	14	FIJO	718 166,16
TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO	5	FIJO	737 687,00
TECNICO MANTENIMIENTO	11	FIJO	640 046,84
PLANIFICACION ESTRATEGICA	14		
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 582 667,24
PROFESIONAL I	2	FIJO	962 393,85
PROFESIONAL II	7	FIJO	1 317 233,46
PROFESIONAL III	3	FIJO	1 629 193,88
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	FIJO	718 166,16
PROYECTOS ESPECIALES	13		
AUXILIAR EN SERVICIOS GENERALES	13	TEMPORAL	371 087,83
RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	8		
JEFATURA DE DEPARTAMENTO	1	FIJO	2 582 667,24
PROFESIONAL II	5	FIJO	1 317 233,46
PROFESIONAL III	2	FIJO	1 629 193,88
Total	1810		

Fuente: Departamento Capital Humano

Anexo 7

Detalle de incentivos salariales, período 2025

Detalle de Perfiles cuya estructura engloba Componentes Salariales					
Componentes Salariales Leyes 7085, 6836 y 9635 según corresponda					
Medicina Médico General y Odontólogo I y II		Médico Especialista, Subjefatura Médica, Médico Jefe I, II, III, Director General de Servicios Médicos, Subdirector(a) Médico y Director Transversal Médico		Médico Auditor	
Salario Base	DGSC	Salario Base	DGSC	Salario Base	DGSC
Antigüedad	(1,94%) Nominal con salario base de Julio 2018	Antigüedad	(1,94%) Nominal con salario base de Julio 2018	Antigüedad	(1,94%) Nominal con salario base de Julio 2018
Jornada 48 horas	(9,09%) Nominal con cálculo a Julio 2018	Jornada 48 horas	(6,67%) Nominal con cálculo a Julio 2018	Jornada	(9,09%) Nominal con cálculo a Julio 2018
Bonificación	17 % Nominal con salario base de Julio 2018	Bonificación	(17%) Nominal con salario base de Julio 2018	Bonificación	(17%) Nominal con salario base de Julio 2018
Carrera Profesional	Valor del punto DGSC x cantidad de puntos	Carrera Profesional	Valor del punto DGSC x cantidad de puntos	Carrera Profesional	Valor del punto DGSC x cantidad de puntos
Dedic. Consulta Externa	(22%) Nominal con cálculo sobre salario base a Julio 2018	Dedic. Consulta Externa	(22%) Nominal con cálculo sobre salario base a Julio 2018	Dedic. Consulta Externa	(22%) Nominal con cálculo sobre salario base a Julio 2018
Compensación Diferencial salarial por contrato	Diferencia entre salario Global y salario por componentes	Compensación Diferencial salarial por contrato	Diferencia entre salario Global y salario por componentes	Prohibición	30% Grado Licenciatura sobre el salario base 15% Grado de Bachiller sobre el salario base
Farmacéutico I, II, IV y V		Auxiliar de Enfermería		Psicología y Coordinador Técnico de Psicología	
Salario Base	DGSC	Salario Base	Colegio de Enfermeras	Salario Base	DGSC
Antigüedad	(1,94%) Nominal con salario base de Julio 2018	Compl. de Enfermería	15% Nominal con salario base de Julio 2018	Antigüedad	(1,94%) Nominal con salario base de Julio 2018
Bonificación	17 % Nominal con salario base de Julio 2018	Nota: solo aplica la Ley 7085, ya que no es un puesto profesional.		Bonificación	17 % Nominal con salario base de Julio 2018
Carrera Profesional	Valor del punto DGSC x cantidad de puntos			Carrera Profesional	Valor del punto DGSC x cantidad de puntos
Dedic. Consulta Externa	(22%) Nominal con cálculo sobre salario base a Julio 2018			Dedic. Consulta Externa	(22%) Nominal con cálculo sobre salario base a Julio 2018
Compensación Diferencial salarial por contrato	Diferencia entre salario Global y salario por componentes				
Enfermero(a) General		Enfermero(a) área especial		Nutricionista II	
Salario Base	DGSC	Salario Base	DGSC	Salario Base	DGSC
Antigüedad	(1,94%) Nominal con salario base de Julio 2018	Antigüedad	(1,94%) Nominal con salario base de Julio 2018	Antigüedad	(1,94%) Nominal con salario base de Julio 2018
Compl. de Enfermería	15% Nominal con salario base de Julio 2018	Compl. de Enfermería	15% Nominal con salario base de Julio 2018	Carrera Profesional	Valor del punto DGSC x cantidad de puntos
Carrera Profesional	Valor del punto DGSC x cantidad de puntos	Carrera Profesional	Valor del punto DGSC x cantidad de puntos		
Compensación Diferencial salarial por contrato	Diferencia entre salario Global y salario por componentes	Compensación Diferencial salarial por contrato	Diferencia entre salario Global y salario por componentes		
Nutricionista IV					
Salario Base	DGSC				
Antigüedad	(1,94%) Nominal con salario base de Julio 2018				
Carrera Profesional	Valor del punto DGSC x cantidad de puntos				
Compensación Diferencial salarial por contrato	Diferencia entre salario Global y salario por componentes				

* La **compensación salarial diferencial** por contrato fue aprobada por la JD de INS-RSS por medio de Sesión No. 82, acuerdo No. VII del 16 de Noviembre del 2015.

** Para el reconocimiento de **Prohibición** a nuevos colaboradores se aplicará un 30% para Licenciatura o superior y un 15% a Bachilleres.



Anexo 8

Detalle de dietas, período 2025

Datos expresados en colones

Mes	Miembro de junta	No. Sesión JD	Oficio	Presupuesto ejecutado
Enero 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión 252-253-254/ SAC-169-2025	SAC-169-2025	225 000,0
	Gabriela Chacón Fernández			
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión 252-253-254/ SAC-169-2025		225 000,0
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión 252-253-254/ SAC-169-2025		225 000,0
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión 252-253 / SAC-169-2025		150 000,0
	Jorge Orlando Navarro Cerdas	Dietas sesión 252-253-254/ SAC-169-2025		225 000,0
Febrero 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión 256/ SAC-00358-2025	SAC-00358-2025	75 000,0
	Gabriela Chacón Fernández			
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión 255/256/ SAC-00358-2025		150 000,0
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión 255/256/ SAC-00358-2025		150 000,0
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión 255/ SAC-00358-2025		75 000,0
	Jorge Orlando Navarro Cerdas	Dietas sesión 255/256/ SAC-00358-2025		150 000,0
Marzo 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión 257-258/ SAC-00574-2025	SAC-00574-2025	127 500,0
	Gabriela Chacón Fernández			
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión 257-258/ SAC-00574-2025		127 500,0
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión 257-258/ SAC-00574-2025		127 500,0
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión 258/ SAC-00574-2025		63 750,0
	Jorge Orlando Navarro Cerdas	Dietas sesión 257-258/ SAC-00574-2025		127 500,0
			I trimestre 2025	2 223 750,0
Abril 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión 259-260/ SAC-00709-2025	SAC-00709-2025	127 500,0
	Gabriela Chacón Fernández	Dietas sesión 259-260/ SAC-00709-2025		
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión 259-260/ SAC-00709-2025		127 500,0
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión 259-260/ SAC-00709-2025		127 500,0
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión 259-260/ SAC-00709-2025		127 500,0
	Jorge Orlando Navarro Cerdas	Dietas sesión 259-260/ SAC-00709-2025		127 500,0
Mayo 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión SAC-00866-2025	SAC-00866-2025	120 000,0
	Gabriela Chacón Fernández			
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión SAC-00866-2025		120 000,0
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión SAC-00866-2025		120 000,0
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión SAC-00866-2025		108 750,0
	Jorge Orlando Navarro Cerdas	Dietas sesión SAC-00866-2025		120 000,0
Junio 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión SAC-01063-2025	SAC-01063-2025	150 000,0
	Gabriela Chacón Fernández			-
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión SAC-01063-2025		150 000,0
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión SAC-01063-2025		150 000,0
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión SAC-01063-2025		150 000,0
	Jorge Orlando Navarro Cerdas	Dietas sesión SAC-01063-2025		75 000,0
			II trimestre 2025	1 901 250,0
Julio 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión 264-265/ SAC-01254-2025	SAC-01254-2025	150 000,00
	Gabriela Chacón Fernández			-
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión 264-265/ SAC-01254-2025		150 000,00
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión 264-265/ SAC-01254-2025		150 000,00
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión 264-265/ SAC-01254-2025		150 000,00
	Jorge Orlando Navarro Cerdas	Dietas sesión 264-265/ SAC-01254-2025		150 000,00
Agosto 2025	Laura Mora Camacho			
	Gabriela Chacón Fernández			
	María Lorena Quirós Luque			
	Leopoldo Peña Cubillo			
	Omar Enrique Quesada Muñoz			
	Jorge Orlando Navarro Cerdas			
Setiembre 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión 266-267-268-269-270	SAC-01449-2025 - SAC-01606-2025	375 000,00
	Gabriela Chacón Fernández			-
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión 266-267-268-269-270		375 000,00
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión 266-267-268-269-270		375 000,00
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión 266-267-268-269-270		225 000,00
	Jorge Orlando Navarro Cerdas	Dietas sesión 266-267-268-269-270		300 000,00
			III trimestre 2025	2 400 000,00

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Mes	Miembro de junta	No. Sesión JD	Oficio	Presupuesto ejecutado
Octubre 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión 271	SAC-01741-2025	75 000,00
	Gabriela Chacón Fernández			-
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión 271		75 000,00
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión 271		75 000,00
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión 271		75 000,00
	Jorge Orlando Navarro Cerdas	Dietas sesión 271		75 000,00
Noviembre 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión 272- 273 - 274	SAC-01924-2025	225 000,00
	Gabriela Chacón Fernández			
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión 272- 273 - 274		225 000,00
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión 272- 273 - 274		225 000,00
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión 272- 273 - 274		150 000,00
	Jorge Orlando Navarro Cerdas	Dietas sesión 272- 273 - 274		75 000,00
Diciembre 2025	Laura Mora Camacho	Dietas sesión 275	SAC-02026-2025	75 000,00
	Gabriela Chacón Fernández			
	María Lorena Quirós Luque	Dietas sesión 275		75 000,00
	Leopoldo Peña Cubillo	Dietas sesión 275		75 000,00
	Omar Enrique Quesada Muñoz	Dietas sesión 275		75 000,00
	Jorge Orlando Navarro Cerdas			
IV trimestre 2025				1 575 000,00
Total				8 100 000,00

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica

Anexo 9
Clasificación económica del gasto periodo 2025
 Datos expresados en colones

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	
1 GASTOS CORRIENTES	44 645 256 139,55
1.1 GASTOS DE CONSUMO	41 576 365 550,27
1.1.1 REMUNERACIONES	41 167 540 381,17
1.1.1.1 Sueldos y salarios	32 159 029 980,44
1.1.1.2 Contribuciones sociales	9 008 510 400,73
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	408 825 169,10
1.2 INTERESES	21 161 134,06
1.2.1 Internos	21 161 134,06
1.2.2 Externos	0
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 047 729 455,22
1.3.1 Transferencias corrientes al sector público	2 373 296 851,46
1.3.2 Transferencias corrientes al sector privado	674 432 603,76
1.3.3 Transferencias corrientes al sector externo	-
2 GASTOS DE CAPITAL	-
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-
2.1.1 Edificaciones	-
2.1.2 Vías de comunicación	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-
2.1.4 Instalaciones	-
2.1.5 Otras obras	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-
2.2.2 Terrenos	-
2.2.3 Edificios	-
2.2.4 Intangibles	-
2.2.5 Activos de valor	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-
3.3.1 Amortización interna	-
3.3.2 Amortización externa	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-
TOTAL	44 645 256 139,55

Fuente: Unidad de Planes y Presupuesto, Departamento Planificación Estratégica



Anexo 10

Cumplimiento del PAO período 2025

Ver documento complementario a este informe con el resultado del cumplimiento del Plan Anual Operativo (PAO) al período 2025 (Informe Evaluación PAO-Presupuesto, al II semestre 2025).